

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

**Sesión 21<sup>a</sup>, en martes 16 de mayo de 2023**

**Ordinaria**

**(De 16:22 a 19:42)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE;  
SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	1107
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1107
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1107
IV. CUENTA.....	1107
Acuerdos de Comités.....	1113

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la Ley de Alcoholes respecto a las sanciones administrativas (12.643-06) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	1121
Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Kast, señoras Ebensperger y Rincón y señores Cruz-Coke y Ossandón, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (15.661-07) (se aprueba en general).....	1124
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile Doctor José Joaquín Aguirre y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (15.486-11) (se aprueba en general).....	1150

**VI. TIEMPO DE VOTACIONES:**

Reparación de canchas y recintos deportivos abandonados o en mal estado en barrios vulnerables. Proyecto de acuerdo (S 2.378-12) (se aprueba).....	1160
Implementación de políticas públicas para fomentar la educación digital de los adultos mayores. Proyecto de acuerdo (S 2.379-12) (se aprueba)..	1160
Inclusión de colaboración de Fuerza Armadas en protocolo de seguridad de Panamericanos y Parapanamericanos 2023. Proyecto de acuerdo (S 2.380-12) (se aprueba).....	1161
Beca de estudios superiores para hijos de mártires de Carabineros y PDI. Proyecto de acuerdo (S 2.381-12) (se aprueba).....	1161
Incentivos tributarios y perfeccionamiento de legislación para fomento de electromovilidad. Proyecto de acuerdo (S 2.382-12) (se aprueba)....	1161
Prórroga para celebrar convenios de pago por impuestos adeudados con miras a reactivación económica de pequeñas y medianas empresas. Proyecto de acuerdo (S 2.383-12) (se aprueba).....	1162
Mejoramiento de remuneraciones e incentivos económicos para personal de Carabineros de Chile con miras a fortalecer carrera funcionaria y estimular ingreso a la institución. Proyecto de acuerdo (S 2.386-12) (se aprueba).....	1163
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1163

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras (15.322-05).
- 2.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para exigir la implementación de protocolos de

- emergencia en actividades y competiciones deportivas (15.426-29).
- 3.– Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en materia de protección de las remuneraciones y los derechos de los asistentes de la educación (15.806-04 y 15.858-04, refundidos).
  - 4.– Informe de la Comisión de Seguridad Pública recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (15.661-07).
  - 5.– Informe de Comisión Mixta del proyecto de ley que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas (12.643-06).
  - 6.– Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas (13.535-07).
  - 7.– Moción de los Senadores señoras Ebensperger y Rincón y señores Cruz-Coke, Galilea y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos, en materia de requisitos de la demanda monitoria en el caso que indica (15.906-07).
  - 8.– Moción de la Senadora señora Gatica, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Penal, para tipificar una conducta de acoso y una hipótesis agravada, en el caso que indica (15.916-07).
  - 9.– Moción de la Senadora señora Gatica, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Penal, en materia de consideración de la reincidencia como circunstancia agravante de la responsabilidad penal (15.925-07).
  - 10.– Moción de la Senadora señora Gatica, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de establecer la obligación que indica, para quienes se desempeñen como guardias de seguridad, en caso de delito flagrante (15.915-25).
  - 11.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Aravena, Ebensperger, Núñez y Rincón y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, declare el estado de excepción constitucional de emergencia en la zona norte del país y adopte las medidas que indican para asegurar el control terrestre y el libre tránsito en la frontera (S 2.388-12).

- 12.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Keitel, señoras Ebensperger, Núñez, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, considere para el año 2024 un aumento en el presupuesto correspondiente al Comité Paralímpico de Chile, por las razones que indican (S 2.389-12).
- 13.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Keitel, señoras Ebensperger, Núñez, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley con el objeto de actualizar la regulación forestal, en los términos que indican (S 2.390-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Van Rysseberghe Herrera, Enrique

—Velásquez Núñez, Esteban  
 —Vodanovic Rojas, Paulina Eugenia  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; Secretaria General de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling; de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, y de Agricultura, señor Esteban Valenzuela van Treek.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:22, en presencia de 29 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 13ª y 14ª, ordinarias, en 18 y 19 de abril de 2023, que no han sido observadas.

### IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Once Mensajes de S.E. el Presidente de la República*

*Con el primero, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9.404-12).*

*Con el segundo, tercero y cuarto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos:*

*-El que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas (Boletín N° 13.535-07).*

*-El que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (Boletín N° 14.137-05).*

*-El que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica (Boletín N° 15.864-13).*

*Con los tres siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:*

*-El que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, complementando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (Boletín N° 15.902-04).*

*-El que modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones (Boletín N° 15.891-15).*

*-El que establece el Día Nacional de la Pre-*

*vención del Accidente Cerebrovascular (Boletín N° 15.756-11).*

*Con el octavo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto del proyecto de ley que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático (Boletín N° 13.179-09).*

*Con el noveno, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto del proyecto de ley que perfecciona la ley N° 19.657, sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).*

*Con los dos últimos, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:*

*-La que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos (Boletín N° 13.975-15).*

*-La que regula la venta, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos (Boletines N°s 12.626-11, 12.908-11 y 12.632-11, refundidos).*

**—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

*Tres de la Honorable Cámara de Diputados*  
*Con el primero, comunica que en sesión del día de ayer, ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medioambiente, modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico, y adecua las penas aplicables a todos ellos, correspondiente a los Boletines N°s 13.204-07 y 13.205-07, refundidos.*

**—Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras, correspondiente al Boletín N° 15.322-05 (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Con el tercero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para exigir la implementación de protocolos de emergencia en actividades y competiciones deportivas, correspondiente al Boletín N° 15.426-29.

—**Pasa a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.**

De la Excma. Corte Suprema

Con el que emite su parecer, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, en relación con el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9.404-12).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte de la ley N° 18.290 (Rol N° 14223-23-INA).

-artículo 41, inciso primero, segunda parte; e inciso segundo, del D.F.L. N° 707, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques (Rol N° 14203-23-INA).

-artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14170-23-INA).

-artículo 5° transitorio, inciso tercero, de la ley N° 19.585, que modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación (Rol N° 14165-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290 (Rol N° 14245-23-INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 13692-22-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículos 5°, inciso primero, en la frase “los documentos que le sirvan de sustento o complemento directo esencial”, inciso segundo; 10, inciso segundo, en la frase “así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga”, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y artículo 31 bis, salvo lo relativo en sus literales c) y e), de la ley N° 19.300, que aprueba la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Rol N° 13271-22-INA; Rol N° 13337-22-INA).

-artículo 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del Código del Trabajo (Rol N° 13544-22-INA).

-artículo 486, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 13340-22-INA).

-artículo 33, N° 2, de la ley 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión (Rol N° 13405-22-INA).

-frases “no podrá alegarse por ninguna de las partes el abandono del procedimiento”, contenida en el artículos 4° bis, inciso segundo; y “el recurso de apelación sólo procederá contra la sentencia definitiva de primera instancia, la resolución que declare negligencia en el cobro señalado en el artículo 4° bis, y de la resolución que se pronuncie sobre la medida cautelar del artículo 25 bis”, contenida en el artículo 8, inciso primero, de la ley N° 17.322, sobre normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las

*instituciones de seguridad social; y de la frase “Las resoluciones que se dicten en los procedimientos regulados por este Párrafo serán inapelables, salvo lo dispuesto en el artículo 470”, contenida en el artículo 472 del Código del Trabajo (Rol N° 13041-22-INA).*

*-artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 13527-22-INA).*

*-artículo 523, N° 4°), del Código Orgánico de Tribunales (Rol N° 13081-22-INA).*

*-artículo 476, del Código del Trabajo (Rol N° 13223-22-INA).*

*-artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario (Rol N° 13411-22-INA).*

*-artículos 5°, inciso segundo, 10, y 11, letras b) y c), de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 13053-22-INA).*

*-artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo (Rol N° 13467-22-INA).*

**—Se manda archivar los documentos.**

*Del señor Contralor General de la República*

*Se refiere a planteamiento de los Honorables Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, por el que solicitan informar sobre las operaciones de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) que indican, relacionadas con la Fundación Ventanas.*

*De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública*

*Da respuesta a inquietud de los Honorables Senadores señoras Aravena, Gatica y Núñez, y señores Castro Prieto, Chahuán, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens y Pugh, en relación con aviones venezolanos-iraníes que aterrizaron en su oportunidad en Chile, en particular, sobre los ciudadanos extranjeros que ingresaron al territorio nacional en el marco de esos vuelos, la posibilidad de que exista una red de ciberinteligencia y terrorismo y las medidas adoptadas al efecto.*

*Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones*

*Allega antecedentes, a petición del Honorable Senador señor De Urresti, en torno a la factibilidad de priorizar los recursos para la ampliación del subsidio de transporte Corral-Valdivia.*

*Del señor Subsecretario del Trabajo*

*Envía, a petición del Honorable Senador señor Macaya, información referida a diversos aspectos de la implementación de la modalidad de trabajo a distancia.*

*Del señor Subsecretario de Telecomunicaciones*

*Atiende requerimiento del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, vinculado con el plan de fiscalización de las concesiones del servicio de radiodifusión de los años 2022 y 2023, en la región del Biobío.*

*Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concepción*

*Contesta consulta del Honorable Senador señor Saavedra, respecto del presupuesto destinado a seguridad ciudadana en la comuna a su cargo, así como de la cantidad de personal asignado a esa función.*

*Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno*

*Responde requerimiento de información de los Honorables Senadores señora Gatica y señor Kuschel, vinculado con la estadística anual del número de viviendas iniciadas, públicas y privadas, en la comuna a su cargo, de acuerdo con los registros de la Dirección de Obras Municipales de los últimos cinco años.*

*De la señora Contralora Regional de Los Lagos*

*Se refiere al planteamiento del Honorable Senador señor Espinoza, quien puso en conocimiento de esa repartición hechos que podrían constituir abusos y malos tratos al personal del Hospital de Castro, por parte de las jefaturas que menciona.*

*De la señora Secretaria Regional Ministerial de Salud de la región de Los Lagos*

*Informa, al tenor de lo expuesto por el Honorable Senador señor Espinoza, sobre el accidente del trabajo que indica, acaecido en la comuna de Chonchi, y la eventual constatación de infracciones respecto de la empresa empleadora.*

*De la señora Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Antofagasta*

*Contesta solicitud del Honorable Senador señor Araya, sobre la factibilidad de habilitar el sistema de locomoción colectiva para el tramo que indica, de conformidad con el requerimiento de los vecinos del sector sur alto de la comuna de Antofagasta.*

*Del señor Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Huasco*

*Se refiere a inquietud formulada por la Honorable Senadora señora Provoste, en torno a la recepción del informe del Ministerio de Educación que da cuenta del estado de avance de la Estrategia Nacional de Educación Pública, conforme lo prescribe la ley N° 21.040.*

*Del Jefe del Departamento de Apoyo Técnico Pedagógico (S) del Servicio Local de Educación Pública de Atacama*

*Da respuesta a la consulta de la Honorable Senadora señora Provoste, acerca de la recepción del informe del Ministerio de Educación sobre el estado de avance de la Estrategia Nacional de Educación Pública, conforme lo prescribe la ley N° 21.040.*

*De la señora Jefa de Gabinete del Fiscal Nacional*

*Responde planteamiento de la Honorable Senadora señora Rincón, en que da cuenta de los hechos que indica, que podrían ser constitutivos del delito de prevaricación en causas judiciales tramitadas ante tribunales de familia.*

*Del señor Jefe de Gabinete de la Ministra de Defensa Nacional*

*Contesta petición del Honorable Senador señor Saavedra, en la que sugiere fiscalizar las relaciones laborales entre los dueños de*

*las embarcaciones y los pescadores artesanales del puerto de Arica, particularmente en lo que atañe a la existencia de contratos de trabajo y la forma de pago de sus remuneraciones.*

*Remite antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Espinoza, respecto de las estadísticas de ahogamientos en balnearios de la región de Los Lagos en las últimas temporadas veraniegas, especialmente de aquellos que han ocurrido en playas no habilitadas.*

**—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### *Informes*

*De la Comisión de Educación, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en materia de protección de las remuneraciones y los derechos de los asistentes de la educación (Boletines N°s 15.806-04 y 15.858-04, refundidos).*

*De la Comisión de Seguridad Pública, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (Boletín N° 15.661-07).*

*De la Comisión Mixta, constituida en virtud del artículo 71 de la Constitución Política de la República, para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas (Boletín N° 12.643-06) (con urgencia calificada de “simple”).*

*Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suprime o modifica la*

*intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas (Boletín N° 13.535-07) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”)*

—**Quedan para Tabla.**

#### Mociones

*De los Honorables Senadores señoras Ebensperger y Rincón, y señores Cruz-Coke, Galilea y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos, en materia de requisitos de la demanda monitoria en el caso que indica (Boletín N° 15.906-07).*

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda a poner en conocimiento de la Excma. Corte Suprema.**

*De la Honorable Senadora señora Gatica, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Penal, para tipificar una conducta de acoso y una hipótesis agravada, en el caso que indica (Boletín N° 15.916-07).*

*De la Honorable Senadora señora Gatica, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Penal, en materia de consideración de la reincidencia como circunstancia agravante de la responsabilidad penal (Boletín N° 15.925-07).*

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

*De la Honorable Senadora señora Gatica, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de establecer la obligación que indica, para quienes se desempeñen como guardias de seguridad, en caso de delito flagrante (Boletín N° 15.915-25).*

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

#### Proyectos de acuerdo

*Proyecto de Acuerdo de los Honorables Senadores señoras Aravena, Ebensperger, Núñez y Rincón, y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Van Rysseberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, declare el estado de excepción constitucional de emergencia en la zona norte del país y adopte las medidas que indican para asegurar el control terrestre y el libre tránsito en la frontera (Boletín N° S 2.388-12).*

*Proyecto de Acuerdo de los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Ebensperger, Núñez, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, considere para el año 2024 un aumento en el presupuesto correspondiente al Comité Paralímpico de Chile, por las razones que indican (Boletín N° S 2.389-12).*

*Proyecto de Acuerdo de los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Ebensperger, Núñez, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley con el objeto de actualizar la regulación forestal, en los términos que indican (Boletín N° S 2.390-12).*

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

*Permiso Constitucional*

*Del Honorable Senador señor Kusanovic, a contar del día 18 de mayo de 2023, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.*

El señor COLOMA (Presidente).— Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

*(El señor Presidente toca la campanilla en señal de acuerdo).*

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, Presidente.

Gracias.

**ACUERDOS DE COMITÉS**

El señor COLOMA (Presidente).— Se darán a conocer los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión celebrada el día de ayer, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 16 de mayo de 2023 las siguientes iniciativas:

Primero, informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas (boletín N° 12.643-06), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de la referida Comisión.

Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia en delitos de mayor connotación social (boletín N° 15.661-07), siempre que fuere despachado por la Comisión de Seguridad Pública y se hubiere recibido el informe respectivo.

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el vínculo

entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile “Doctor José Joaquín Aguirre” y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (boletín N° 15.486-11).

Cuarto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación (boletín N° 14.879-04).

Y quinto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva, correspondiente al boletín N° 14.597-29.

Asimismo, acordaron que las iniciativas que no fueren despachadas en esta sesión sean consideradas, en el mismo orden, en la sesión ordinaria del miércoles 17 de mayo, a continuación del último proyecto de ley contemplado en el Orden del Día de dicha sesión.

2.— Citar a sesión especial de la Corporación para el miércoles 17 de mayo del año en curso, de 14:30 a 16:00, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el informe respectivo que comunique su decisión sobre la materia.

3.— Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 17 de mayo de 2023 las siguientes iniciativas:

Primero, oficio de Su Excelencia el Presi-

dente de la República mediante el cual, en virtud de lo dispuesto en el párrafo quinto del N° 21 del artículo 32 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá y de Antofagasta, según dispone el decreto N° 78, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique su decisión sobre la materia.

Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica (boletín N° 15.864-13), siempre que fuere despachado por las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social y se hubiere recibido el informe respectivo.

Tercero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en materia de protección de las remuneraciones y los derechos de los asistentes de la educación (boletines números 15.806-04 y 15.858-04, refundidos), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo.

Cuarto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos (boletín N° 13.975-15).

A continuación, se considerarán, en la tabla

de esta sesión, los asuntos que no hubieren sido despachados en la sesión ordinaria anterior, en el mismo orden en que fueron incluidos en el Orden del Día.

4.— Dar por aprobada la propuesta de traspaso, desde la Comisión de Educación hasta la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, de los setenta y cinco proyectos incluidos en el listado remitido a los representantes de los Comités parlamentarios el lunes 8 de mayo recién pasado.

Asimismo, los Comités acordaron que en adelante, para la distribución de los asuntos referidos a materias de cultura, arte, patrimonio, deporte y recreación, estos serán remitidos a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, atendiendo a la especialidad de la materia de que tratan, en aplicación de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 27 del Reglamento del Senado.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

El señor COLOMA (Presidente).— Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

La tiene la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Quiero pedir la autorización de la Sala para ampliar el plazo de indicaciones respecto del boletín N° 14.090-07, que agrava penas aplicables al delito de homicidio simple y establece mayores exigencias para la libertad condicional, hasta el día de hoy, a las 20 horas.

Y respecto del boletín N° 15.252-07, que incluye en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, hasta el 29 de mayo, a las 12 horas. En este caso, la ampliación fue pedida por el Ejecutivo, específicamente por el Ministerio del Interior, que le quiere hacer indicaciones y hacerse parte en el proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se autorizará.

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

En sesión celebrada el día de ayer, la Comisión de Educación, por la unanimidad de sus integrantes, acordó requerir el acuerdo de la Sala para discutir en general y en particular las siguientes iniciativas:

-El boletín N° 13.893-04, que modifica la Ley General de Educación y la Ley sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias.

-Y el boletín N° 15.895-04, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de promover el desarrollo de políticas educacionales para la prevención de conductas delictuales y consumo de drogas.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece, se autorizará lo requerido por el Senador García.

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Presidente, en la Comisión de Seguridad estuvimos viendo hoy día en la mañana el proyecto sobre seguridad privada, junto con el Subsecretario de Prevención del Delito y sus otros miembros, y se acordó unánimemente, a solicitud del Senador Iván Flores, pedirle a la Sala que el boletín N° 6.639-25 pudiera ser discutido en general y en

particular en dicha instancia.

El señor COLOMA (Presidente).— Se solicita autorización para discutir en general y en particular la iniciativa que plantea el Senador Kast, a solicitud del Senador Flores, en la Comisión de Seguridad.

El señor INSULZA.— ¿Qué dice ese boletín? ¿Es el proyecto de seguridad pública?

El señor COLOMA (Presidente).— De seguridad privada.

El señor INSULZA.— Tiene una cantidad de páginas bastante grande, Presidente. Yo no sé si se pueda discutir en general y en particular. ¿No será de artículo único? Porque es la única forma que se me ocurre para poder dar la autorización.

El señor COLOMA (Presidente).— Se puede pedir aquí, en la Sala, la discusión en general y en particular. Si no, habría que votarlo en general y después hacer las indicaciones en particular.

Supongo que justamente por la extensión buscan analizar todo en el primer trámite.

Senador Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.— Presidente, sobre lo mismo.

Mi solicitud de esta mañana se produce luego de conocer las exposiciones de los trabajadores de las empresas de seguridad privada, de los representantes de la industria y también de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de considerar que el proyecto tiene trece años de antigüedad: diez en el Senado y tres en la Cámara de Diputados, y que hay que actualizarlo en todos sus aspectos, incluyendo la última tecnología en la materia que ni por cerca la iniciativa considera.

En tal sentido, esperamos contar con la participación de instituciones tanto públicas como privadas y también de la academia para poder englobar diversos aspectos y traer a la Sala un proyecto ya alineado y claramente mejorado.

Esa es la razón, Presidente, de la solicitud para que la Comisión pueda discutir el proyecto en general y en particular a la vez.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Si les parece, con esas explicaciones, podría...

¿No?

Entonces habría que votar la solicitud planteada.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Presidente, no pretendo crear un problema, pero ha habido muchos proyectos en este tiempo que se han debatido en general y luego ha quedado muy interrumpida su discusión en particular.

Por consiguiente, muchas veces se justifica lo que ha señalado el Senador Flores.

Pero me pregunto si vamos a cambiar de procedimiento. Porque en el Senado existe una discusión en general y otra discusión en particular de los proyectos. Ahora, si de repente nos queremos saltar todas las discusiones en general tal vez nos ahorraríamos una gran cantidad de dificultades, y yo no tengo problemas al respecto. Pero para ello debería considerarse un cambio en el Reglamento.

Este es un proyecto grande, muy grande, no es chico.

Entonces, mi pregunta es: ¿vamos a tramitar todas las iniciativas así? Porque yo no tengo inconveniente alguno, que quede muy claro; siempre que podamos invitar a más gente y realizar otro montón de cosas en la discusión en particular, lo cual no es habitual. Lo usual es que se cursen las invitaciones, se discuta el proyecto en general, se apruebe la idea de legislar y luego se presenten las indicaciones.

Por ejemplo -cuestión que veremos más tarde, no lo quiero adelantar-, en una iniciativa que debatimos ayer se analizaron cuarenta objeciones, por lo menos, manifestadas por la Corte Suprema de Justicia y otros. Y la respuesta fue: “Eso lo vamos a resolver en la discusión en particular”.

Entonces, ¿tiene sentido la discusión en general, vale la pena? Perdón, quiero ser neutral en este asunto y aclarar que no creo que sea tan espectacular discutir todo en general pri-

mero y después en particular, pero si hubiera una modificación, acordémosla para todos los proyectos.

El señor COLOMA (Presidente).— A ver, le voy a señalar como yo por lo menos veo el tema, Senador.

Cuando hay proyectos antiguos, como en este caso, y donde ha habido mucha innovación, se suele pedir que se puedan tratar en general y en particular. Pero aquello no obsta a que, una vez resuelto el asunto, la Sala lo pueda votar solo en general o en general y particular a la vez. No es obstáculo para que suceda una cosa u otra. O sea, discutido un proyecto en general y en particular en la Comisión, cuando se presente a la Sala se puede votar su idea de legislar y abrir un plazo para presentar indicaciones. Es una forma de facilitar la tramitación de un proyecto y no de saltarse algún trámite: más bien se trata de actualizar una discusión. Y ha sido así tradicionalmente.

Por eso que la petición comúnmente se acepta, más cuando se trata de proyectos que llevan mucho tiempo y que han tenido modificaciones, a fin de actualizar el debate de su idea de legislar, ya que probablemente el objetivo original haya variado con las indicaciones que se hayan ido presentando.

En todo caso, es una facultad que se solicita respecto a la tramitación de un proyecto en la Comisión, lo cual no obsta a que después en la Sala se pueda votar en general y proceder inmediatamente al debate en particular o pronunciarse por la idea de legislar y establecer un plazo para presentar indicaciones.

Eso dispone reglamentariamente la norma pertinente.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidente, yo quiero argumentar respecto a reglas generales en las que hemos insistido en esta administración, y que pido que se respeten, por el *fair play* y la excelencia del trabajo, particularmente en materias específicas.

Llama poderosamente la atención que sea

la Comisión de Seguridad Ciudadana la que ha innovado en los trámites de una serie de proyectos y que hoy día precisamente algunos de sus miembros estén solicitando esto.

Hay proyectos donde hemos concordado, Gobierno y oposición, la tramitación legislativa, el tipo de discusión, según el mérito de muchos de ellos. El Senador y Vicepresidente Huenchumilla asiente porque hemos tratado de ser rigurosos en ese aspecto.

Siendo minoría, estimado Senador Huenchumilla, en la Comisión de Constitución hemos ganado y perdido proyectos, pero siempre, y en eso quiero agradecer tanto a Matías Walker como hoy día a Luz Ebensperger, se ha dado la posibilidad de debatir; a veces uno pierde en las posiciones que defiende, pero ambos colegas en su calidad de Presidentes han generado la discusión desde el punto de vista jurídico para enriquecer o corregir las iniciativas.

Y solo como referencia, el día de ayer se ha despachado uno de los proyectos quizás más complejos del último tiempo, sobre delitos económicos y medioambientales; una iniciativa muy difícil de abordar, pero donde todos tuvimos la oportunidad de discutirlo, de presentar indicaciones, de corregirlo, e incluso reabrimos discusiones, y por unanimidad, a fin de recibir la asesoría del equipo de académicos que nos ayudaron. Y ahora contamos con una legislación que fue aprobada por una amplia mayoría.

Por lo tanto, Presidente, cuando usted llegó a acuerdo con el Ejecutivo para priorizar proyectos sobre seguridad, teniendo en consideración la difícil situación nacional, concordamos y dimos el apoyo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*

El señor MOREIRA.— ¿Podría darle dos minutos?

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Funciona automáticamente por dos...!

*(Se vuelve a activar el micrófono por indi-*

*cación de la Mesa).*

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Como decía: no dudamos en respaldar la agenda legislativa de seguridad con proyectos presentados por moros y cristianos: del oficialismo, de oposición, del Ejecutivo.

Entonces, yo insisto -¡insisto!-: me parece tremendamente relevante el proyecto, pero no hagamos excepciones que al final pueden terminar transformándose en una habitualidad. La iniciativa tiene la misma urgencia que un conjunto de otras iniciativas, por lo que no debería recibir un tratamiento distinto.

Presidente, yo simplemente alerto, como muy bien lo hacía el Senador Insulza: o aplicamos el mismo criterio para todos y eliminamos la diferenciación entre discusión en general y en particular, o establecemos un tratamiento especial para este tipo de proyectos.

Considero que las reglas claras, la capacidad de discutir, de mejorar los proyectos, de dejarse convencer o de persuadir al adversario, son un patrimonio del Senado que ha permitido lograr legislaciones muchas veces mejoradas respecto de cómo venían desde la otra Cámara.

Me permito la presente reflexión para no incurrir en ese tipo de situaciones a la hora de realizar la votación que usted está planteando.

Insisto: no se trata de este u otro proyecto, de la Comisión tal o cual, sino de que no tomemos decisiones que luego nos van a perseguir durante otras tramitaciones.

El señor COLOMA (Presidente).— Está bien.

Reitero: una cosa es que se pida votar en general y en particular en la Comisión; pero cuando emite el informe, se vota en general en la Sala y se establece un plazo para presentar indicaciones. No es que uno esté baipaseando trámites, sino más bien se está actualizando el contenido del proyecto. Pero, sin perjuicio de lo cual, yo tengo que aplicar el Reglamento.

No sé, Senador Flores, Senador Kast, ¿us-

tedes insisten en votar la petición para que se discuta en general y en particular?

El señor KAST.— Sí.

El señor COLOMA (Presidente).— Sí.

Entonces, vamos a votar.

Los que votan que sí, se están pronunciando a favor de la discusión en general y en particular en la Comisión; los que votan que no, apoyan que solo se vea en general.

En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud para que sea discutido en general y en particular en la Comisión de Seguridad Pública el proyecto boletín N° 6.639-25 (22 votos a favor y 15 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger, Gatica, Núñez y Rincón y los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Kast, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Carvajal, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, De Urresti, Espinoza, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).— Se aprueba la solicitud planteada.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Núñez, tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidente.

Lo que pasa es que el día de ayer nos enteramos por la prensa de que se votó en la Comisión de Constitución una reforma constitucional, iniciada en moción parlamentaria, que

altera los efectos del fallo de la Corte Suprema sobre los pagos de las deudas de las isapres. Y yo tengo varias dudas sobre esa iniciativa.

Primero, porque hay una sentencia en pleno cumplimiento, es decir, el proceso no ha terminado, y ya se está promoviendo una legislación al respecto.

En segundo lugar, se están cuestionando los fundamentos de un fallo de la Corte Suprema y, sin ser abogado constitucionalista, el artículo 76 de la Carta Fundamental dice: “Ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes, revisar los fundamentos” -repito: revisar los fundamentos- “o contenido de sus resoluciones o hacer revivir procesos fenecidos.”.

Entonces, Presidente, mi interpretación es que ese proyecto de reforma constitucional tiene, a mi juicio -seamos sutiles-, una dudosa constitucionalidad.

En tal sentido, Presidente, yo solicito -si el Senador Walker me deja terminar, por favor- que la Mesa o el Secretario General se pronuncien sobre el particular, porque yo pregunté qué había pasado en la Comisión y me señalaron que el Secretario de dicha instancia, que actúa como ministro de fe, había dicho que era admisible.

En mi opinión, el asunto es bastante más complejo, y pido que la Mesa emita un pronunciamiento sobre la constitucionalidad del proyecto.

Estamos abriendo una puerta que, si se legitima a través de dicha iniciativa, se va a usar reiteradamente para hacer modificaciones legales a materias que son facultad y atribución exclusiva del Ejecutivo, como los asuntos relacionados con previsión, en este caso, de seguridad social de salud.

Entonces, solicito que pongamos atención a lo que está ocurriendo con la mencionada moción, de la que nos enteramos ayer por la prensa.

El señor COLOMA (Presidente).— Me gus-

tó su argumentación, sin perjuicio de lo cual me acordé de otras discusiones anteriores. Pero para estos efectos, hablamos del proyecto boletín N° 15.604-07, del que se dio cuenta en diciembre del año pasado y la Sala se pronunció a favor de su admisibilidad. Ese era el momento en que cualquier persona podía haber reclamado la inadmisibilidad, pero ya fue declarado admisible en momentos en que dirigía otro Presidente, y de manera unánime.

Y en consideración a eso el proyecto fue declarado admisible, sin perjuicio de lo cual obviamente se puede recurrir al Tribunal Constitucional, como usted sabe. Y justo está el Senador De Urresti.

Hablamos que en diciembre del año pasado se dio cuenta del proyecto, el cual fue declarado admisible por la Sala; y ese era el momento en que se podía reclamar la admisibilidad, por lo tanto, precluyó el derecho a impetrarlo en el actual trámite.

El señor COLOMA (Presidente).— Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Yo quería hacer un punto con relación a lo que se votó recién, referido al tratamiento en general y en particular del proyecto de ley sobre seguridad privada.

Presidente, más allá de someterme a las reglas de la votación, solo quiero plantear que a mí me puede o no gustar que primero se vote la idea de legislar y después se analice la particularidad de un proyecto, pero me parece que seguir haciendo tales excepciones -cuando no todos los Senadores y Senadoras pertenecemos a la Comisión de Seguridad, que apenas tiene cinco integrantes, como cualquier otra, según la pertinencia de las temáticas- nos priva de la posibilidad de realizar en la Sala la votación en general, mediante la cual los demás parlamentarios y parlamentarias, que no integran la Comisión temática, pueden conocer el contenido de una iniciativa y decidir si la aprueban,

si quieren presentar indicaciones, etcétera.

Entonces, pienso que con la fórmula de *fast track* que se está generando se impide una mejor labor legislativa del conjunto de Senadores y Senadoras, y no solo de quienes componen una comisión determinada.

Eso, gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Ya expliqué que es una forma de tramitar las iniciativas que está planteada en el Reglamento, pero obviamente le asiste el derecho a pronunciarse al respecto.

Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.— Presidente, yo había pedido también la palabra en su momento para justificar el voto -no fue posible- y referirme a esta nueva forma de legislar que nos propone la Comisión de Seguridad.

Estamos hablando de un proyecto que ingresó el año 2009, durante el Gobierno de Bachelet 1; que fue completamente indicado en el primer Gobierno del Presidente Piñera; que lleva más de una década sin avances -en la Cámara, no es un proyecto que haya dormido precisamente en esta Corporación-, y que es sumamente complejo.

De ahí que legislar de la manera propuesta, y que se zanjó, yo entiendo, democráticamente por la Sala, priva a la gran mayoría de los miembros de nuestra Corporación, que en este momento no somos parte de la Comisión de Seguridad, de poder interiorizarse de los detalles de una iniciativa muy compleja, pero necesaria.

Por cierto, consideramos que se trata de un proyecto importante, y con el Senador Insulza así lo planteamos en muchas ocasiones en el Gobierno anterior.

Entonces, nos parece bien que se discuta, pero debería seguir las normas generales de cada proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Cruz-Coke, tiene la palabra.

El señor CRUZ-COKE.— Señor Presidente, sobre lo señalado por el Senador Núñez, y más allá del proyecto mismo, que a mi juicio cumple precisamente con los efectos de respetar el fallo de la Corte Suprema y todo aquello que ha sucedido en materia de isapres, quiero decir que la reforma constitucional corresponde al mismo mecanismo que se usó para generar, no solo uno, sino dos, tres, cuatro, cinco o seis retiros.

Por tanto, creo que problemas de admisibilidad no tiene.

Pero el diablo no puede aparecer vendiendo cruces acá, cuando permanentemente se usó este mecanismo en una materia que en un momento parecía de conveniencia política.

Considero que todos debemos ser muy honestos en señalar que las modalidades de reforma a la Constitución o las formas de legislar deben respetarse siempre, no solamente cuando nos conviene.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador Cruz-Coke.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Gracias, Presidente.

En relación con la duda planteada por el Senador Núñez, usted explicó muy bien el asunto: el proyecto que se aprobó en general ayer en la Comisión de Constitución no es una iniciativa paralela a la ley corta del Gobierno -y aprovecho de saludar a la señora Ministra de Salud y a todos los Ministros que se encuentran presentes-, como erróneamente se señaló.

Corresponde a un proyecto que, como usted muy bien aclaró, se presentó en diciembre del año pasado, el cual comenzamos a tramitar en enero en la Comisión de Constitución.

A mayor abundamiento, solo quiero señalar que ante una consulta legítima del Senador Francisco Huenchumilla al Secretario de la Comisión de Constitución, don Julio Cámara, este respondió expresamente que el proyecto

no vulneraba el artículo 76 de la Constitución que ha citado el Senador Núñez.

Además, estamos difundiendo un cuadro comparativo entre el proyecto y el fallo de la Excelentísima Corte Suprema, que demuestra que no hay ninguna inconsistencia al respecto (*el Senador toma en sus manos una copia del cuadro comparativo y la muestra*).

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

El señor COLOMA (Presidente).— Vamos, ahora, a los temas de la tabla planteados para el día de hoy.

El señor CHAHUÁN.— Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, por acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, que presido, solicito que nos brinden la posibilidad de discutir en general y en particular los boletines números 15.776-17 y 9.363-04, refundidos, el primero de los cuales corresponde a un proyecto de ley que promueve, protege y garantiza los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de Chile, y el otro es sobre...

El señor COLOMA (Presidente).— Más lento, más lento.

El señor CHAHUÁN.—... derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de Chile.

El señor COLOMA (Presidente).— No alcanzamos a escuchar mucho.

El señor CHAHUÁN.— Son iniciativas que promueven, protegen y garantizan los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de Chile.

Se trata de dos mociones de Senadores, y la Comisión pide, por unanimidad, poder discutir las en general y en particular para hacer una propuesta armonizada a la Sala de dos proyectos refundidos que versan sobre la misma

materia.

Queremos llegar con una propuesta ordenada y también recoger las inquietudes del Ejecutivo sobre el particular.

El señor COLOMA (Presidente).— Siendo consistente y coherente con lo que he planteado, pido autorización para que se discuta en general y en particular la iniciativa especificada por el Senador Chahuán.

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor COLOMA (Presidente).— Pasamos al Orden del Día.

## V. ORDEN DEL DÍA

### MODIFICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS CONTENIDAS EN LEY DE ALCOHOLES. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el informe de la Comisión Mixta, constituida de conformidad al artículo 71 de la Constitución Política de la República, a fin de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre el Senado y la Cámara de Diputados durante la tramitación del proyecto que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas, iniciativa correspondiente al boletín N° 12.643-06.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “simple”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.643-06.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto inició su tramitación en el Senado, el que aprobó un texto conformado por un artículo único compuesto de once numerales que modifican la ley N° 18.455, de Alcoholes, cuyo objetivo es actualizar y modernizar las normas referidas a las sanciones administrati-

vas contenidas en la referida ley.

Posteriormente, la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, realizó un conjunto de enmiendas a la iniciativa, todas las cuales fueron rechazadas por el Senado en el tercer trámite constitucional, por lo que la controversia entre ambas Cámaras se extendió a la totalidad de las disposiciones del proyecto de ley.

Ello dio lugar a la formación de una Comisión Mixta, la que, con las votaciones unánimes que consigna en su informe, como forma y modo de resolver las divergencias producidas efectúa la siguiente proposición respecto del artículo único de la iniciativa.

-Incorporar los numerales 1 y 2, nuevos, para reemplazar el epígrafe del Título VII por “De los delitos e infracciones administrativas”, y agregar un Párrafo I, nuevo, denominado “De los delitos”.

-Sustituir el número 1, que pasa a ser 3, reemplazando el inciso final del artículo 42, referido a multas.

-Sustituir el número 2, que pasa a ser 4, modificando el artículo 43, también referente a multas.

-Reemplazar el número 3, que pasa a ser 5, modificando el artículo 44, igualmente relativo a multas.

-Incorporar los numerales 6 y 7, nuevos, para agregar un artículo 44 A, regulando la sanción de multa que puede imponer el tribunal junto con la pena respectiva, tratándose de los delitos señalados en los artículos 42, 43 y 44; y para incorporar un epígrafe a continuación del artículo 44 A denominado “Párrafo II De las infracciones administrativas”.

-Sustituir el número 4, que pasa a ser 8, agregando los artículos 44 B, referido a las sanciones por infracciones administrativas; 44 C, que clasifica las infracciones en gravísimas, graves y leves; 44 D, relativo a la determinación de la sanción según la gravedad de la infracción, y 44 E, referente a las circunstancias a considerar en la determinación de la sanción.

-Reemplazar el número 5, que pasa a ser 9, modificando el artículo 45, respecto de los autores de infracciones gravísimas.

-Sustituir el número 6, que pasa a ser 10, modificando el artículo 46, respecto de los autores de infracciones graves.

-Contemplar el número 7 como número 11, que modifica el artículo 47, refiriéndolo a los autores de infracciones leves, sin enmiendas.

-Reemplazar el número 8, que pasa a ser 12, sustituyendo el artículo 48, referido a las infracciones leves.

-Sustituir el número 9, que pasa a ser 13, modificando el artículo 50 para contemplar la sanción de clausura.

-Suprimir el número 10, sobre acción pública para denunciar.

-Reemplazar el número 11, que pasa a ser 14, sustituyendo la referencia a la aplicación de sanciones de los artículos 45, 46 y 47 por otra a las sanciones contempladas en el artículo 44 B.

Corresponde, por lo tanto, que el Senado se pronuncie respecto de la propuesta efectuada por la Comisión Mixta. En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado en primer trámite constitucional; las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional, todas rechazadas por la Cámara de origen en el tercer trámite; la proposición de la Comisión Mixta, y el texto final de la iniciativa de ser aprobada.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Secretario.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Agricultura, Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente.

En el ánimo de una práctica democrática y de igualdad de oportunidades, como Presidente de la Comisión he decidido en esta oportunidad delegar la presentación del informe a uno de sus miembros: el señor Castro Prieto.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Un ejercicio notable.

Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidente.

Como se indicó, me corresponde presentar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas (boletín N° 12.643-06).

Esta iniciativa, en primer trámite constitucional, fue iniciada en moción de los Senadores señora Rincón y señores Castro Prieto, Coloma y Galilea, y del entonces Senador señor Elizalde.

El proyecto ingresó a esta Corporación el 22 de mayo de 2019, y fue analizado por la Comisión de Agricultura, que despachó su informe el 2 de noviembre de 2021. El 9 de marzo del año 2022, la Sala del Senado aprobó esta iniciativa de ley en general y en particular.

En segundo trámite constitucional, el 15 de marzo de 2022 se dio cuenta de este proyecto en la Sala de la Cámara de Diputados, pasando a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, de cuyo informe se dio cuenta el 16 de enero de 2023. El 23 de enero esta iniciativa fue aprobada en general y en particular, con modificaciones.

En tercer trámite, el 24 de enero de 2023 se dio cuenta en la Sala del Senado del oficio con modificaciones de la Cámara de Diputados, disponiéndose su estudio por la Comisión de Agricultura; y el 20 de marzo dicha Comisión despachó su informe, proponiendo rechazar todas las enmiendas introducidas por la Cámara revisora con el afán de perfeccionar el proyecto de ley en una Comisión Mixta. La Sala del Senado, por su parte, el 5 de abril recién pasado rechazó las mencionadas modificaciones.

La Comisión Mixta, integrada por los miembros de la Comisión de Agricultura del Senado y por los Diputados señoras Emilia

Nuyado y Consuelo Veloso y señores Félix Bugueño, Felipe Donoso y Harry Jürgensen, se constituyó el miércoles 19 de abril de 2023, eligiendo como su Presidente al Senador señor Iván Flores.

En dicha sesión la Comisión acordó conformar una mesa técnica de trabajo entre los representantes del Ejecutivo y los asesores parlamentarios con el objeto de analizar el proyecto en profundidad.

Como resultado de la mesa de trabajo, el 10 de mayo la Comisión Mixta aprobó por unanimidad (9x0) el texto que se somete a consideración de la Sala y que resuelve las discrepancias suscitadas entre ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Cabe mencionar que, de aprobarse la propuesta de la Comisión Mixta, el proyecto de ley constaría de un artículo único que, por medio de catorce números, actualiza y moderniza las normas referidas a las sanciones administrativas contenidas en la ley N° 18.455, elevando los límites mínimos y máximos de las multas aplicables a delitos e infracciones administrativas, introduciendo una clasificación de estas últimas entre gravísimas, graves y leves.

Asimismo, se explicita que los infractores pueden ser sancionados con multa; clausura del establecimiento; comiso y destrucción de las especies, elementos, insumos y productos resultantes. Para la determinación de las sanciones habrá de considerarse el daño causado; el peligro ocasionado; el volumen o cuantía del producto; el beneficio económico obtenido; la intencionalidad del infractor; el grado de participación, su conducta anterior y capacidad económica; la afectación de zonas vinícolas y denominaciones de origen, y todo otro criterio relevante a juicio fundado del Servicio Agrícola y Ganadero.

Por otra parte, adiciona como infracción gravísima la mezcla de uva de mesa, o sus derivados, con uva vinífera con denominación de origen, o sus derivados; y como infracción grave la mezcla de uva de mesa, o sus derivados,

con uva vinífera sin denominación de origen, o sus derivados.

Es todo cuanto puedo informar, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Se ha pedido autorización de la Sala para que ingrese la Subsecretaria General de Gobierno, Macarena Lobos.

Acordado.

El señor MOREIRA.— ¿Y por qué no vino la Ministra?

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— ¿Usted pidió el ingreso de la Subsecretaria General de Gobierno?

El señor COLOMA (Presidente).— No; lo que solicité fue autorización para el ingreso de Macarena Lobos.

El señor MOREIRA.— ¡Ah! ¡Ella sí!

Es que había entendido otra cosa: Subsecretaria General de Gobierno, no Subsecretaria General de la Presidencia.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Era para ver si estaba atento, Senador...!

Pero se trata de Macarena Lobos.

El señor MOREIRA.— Porque si hubiese sido la Subsecretaria General de Gobierno, habríamos pedido que viniera la Ministra Vallejo.

El señor COLOMA (Presidente).— Está bien.

Es la Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos; tiene toda la razón, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación el informe de la Comisión Mixta, que acaba de presentar el Senador Castro Prieto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Termina la votación.

—Se aprueba el informe de la Comisión

**Mixta (38 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se registra el pareo del Senador señor Kuschel con el Senador señor Soria.

El señor COLOMA (Presidente).— Se aprueba, por tanto, el informe de la Comisión Mixta sometido a la consideración de la Sala.

El señor VALENZUELA (Ministro de Agricultura).— ¿Me permite treinta segundos, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Ministro de Agricultura.

El señor VALENZUELA (Ministro de Agricultura).— Presidente, a usted y a todos los Senadores; también a la Senadora Rincón, quien fue muy importante en esta materia, y a los parlamentarios del Maule: todas las loas por este proyecto, muy significativo, el cual además no solo va a contribuir con los viñateros del Maule, sino también -esto lo han planteado muchas veces la Senadora Loreto Carvajal y los parlamentarios de la Región de Ñuble- con los del valle del Itata.

Se prohíbe la mezcla de uva de mesa con vinos, lo que hace que esto funcione; y se establecen multas adecuadas para que exista cumplimiento efectivo de esta normativa.

Así que, por parte del Gobierno, muchas gracias al Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Ministro.

Vamos, entonces, al segundo de los proyectos en tabla.

**MEJORAMIENTO DE PERSECUCIÓN  
PENAL EN MATERIA DE REINCIDENCIA  
Y DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN  
SOCIAL**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señoras Ebensperger y Rincón y señores Cruz-Coke, Kast y Ossandón, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.661-07.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.661-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo de este proyecto de ley es proponer una reforma integral al sistema penal que, sin alterar las bases del sistema procesal penal acusatorio, recoja los avances de la investigación empírica en la materia y propuestas de mejoramiento que se han venido ofreciendo y que apuntan a intervenir en los factores que la investigación criminológica estima podrían incidir en la disminución de la actividad criminal, incluyendo las propuestas de determinación de las penas de los proyectos y anteproyectos de códigos penales elaborados desde el 2005 hasta el 2018, la aplicación efectiva de las penas que son previstas por la ley, aumentar las probabilidades de condena efectiva y rebajar las tasas de reincidencia.

La Comisión de Seguridad Pública hace presente que discutió este proyecto de ley solamente en general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por mayoría de votos, pronunciándose a favor los Senadores señores Flores, Kast, Kusanovic y Ossandón, y absteniéndose el Senador señor Insulza.

Asimismo, se consigna en el informe que los numerales 1, 2 y 8 del artículo segundo del proyecto de ley tienen el carácter de normas de rango orgánico constitucional, por lo que para su aprobación se requieren 26 votos favorables.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 26 y siguientes del informe de la Comisión de Seguridad Pública y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, Señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión para que entregue el informe respectivo.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a los Ministros aquí presentes.

La Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de informar, en su primer trámite constitucional, el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social, el cual fue originado en moción.

Como señalé, esta propuesta se halla en el marco de una moción, contenida en el boletín N° 15.661-07, presentada por las Senadoras Rincón y Ebensperger y los Senadores Cruz-Coke, Ossandón y quien habla.

En pocas palabras, esta iniciativa propone modificar el Código Penal y el Código Procesal Penal para ofrecer propuestas que, sin alterar las bases fundamentales de un sistema procesal que debe garantizar la imposición de condenas tras un debido proceso, apunten a intervenir en los factores que la investigación criminológica ha estimado que podrían incidir en la disminución de la actividad criminal de los reincidentes.

Solo para dar algunas cifras, Presidente, en el año 2018, de un total de 106 mil personas detenidas por comisión de delitos de mayor connotación social -más de cien mil-, 61.900

eran reincidentes, lo cual equivale al 58 por ciento. Repito: el 58 por ciento de las más de cien mil detenciones correspondía a personas reincidentes. Y en el año 2019 esta cifra llegó a 64 mil, lo que equivale al 59 por ciento del total.

Y más preciso aún, si uno va directamente a las detenciones por robo, verá que el año pasado, el 2022, se detuvo a más de doce mil personas por robo (exactamente, 12.670), de las cuales 10.609, es decir, el 84 por ciento, eran reincidentes. Pero lo más increíble no es esta cifra, sino la que sigue: de las 12.670 personas detenidas, 6.006, es decir, el 57 por ciento, tenían más de diez detenciones: ¡57 por ciento de los detenidos por robo contaban con más de diez detenciones!

Por eso resulta tan sorprendente y la ciudadanía se indigna por cómo funciona nuestro sistema penal, nuestra democracia, cuando se observan casos como el de Alberto G.C., en Temuco, quien registra más de ciento diez detenciones, o el del “Huaso” Matías, en Maipú, quien exhibe más de treinta.

Por lo mismo, muchas veces uno se pregunta qué incentivo tiene Carabineros a seguir haciendo su trabajo si cuando detiene a alguien, arriesgando su integridad física, la justicia muchas veces los deja en libertad.

Esta propuesta, de hecho, nace de una exposición que realizó el profesor Matus hace cuatro años en este mismo Senado, cuando era Presidente de la Comisión de Seguridad el Senador Harboe, a la cual, si no me equivoco, usted también pertenecía. En dicha presentación el referido profesor señaló con mucha claridad cómo hoy día, producto de las salidas alternativas y de las suspensiones, los incentivos estaban dirigidos a cerrar los casos y a no procesarlos, lo cual -según decía- era sumamente grave. Eso hace que, con la intención de descongestionar el sistema, de priorizar los delitos más graves, se olviden simplemente de la gravedad de un robo, de la gravedad que tiene un delito de alta connotación social.

Ello ha generado, de acuerdo con lo que plantea el mismo profesor Matus, hoy día Magistrado de la Corte Suprema, un círculo vicioso, una situación donde hay una verdadera industria y una carrera criminal muy muy desarrollada.

También escuchamos al Ministro de Justicia, aquí presente, por su intermedio, Presidente. La semana pasada, en la primera intervención, tuvimos una larga discusión y análisis del proyecto. El Ministro se mostró, en términos generales, a favor de esta iniciativa. Sin embargo, manifestó su preocupación por la implementación, dada la capacidad que tiene el sistema de hacerse cargo en forma concreta de muchos de estos casos.

Ayer intervino el Fiscal Nacional, Ángel Valencia, quien también se manifestó a favor de esta iniciativa legal, señalando varias mejoras que cree que hay que hacerle. Entre ellas, puso especial énfasis en la necesidad de incluir el tema de aquellas personas que cometen delitos producto de las adicciones. En este sentido, él celebra que esta materia ya esté en el proyecto, pero propuso una serie de cambios que permitirían incluso mejorarla en su redacción.

De igual modo, ayer nos acompañó el profesor Jean Pierre Matus, actual magistrado de la Corte Suprema, quien también se manifestó a favor de esta moción, que, de hecho, está inspirada en su propia propuesta, como experto penalista.

En la práctica, el proyecto de ley contiene básicamente dos artículos permanentes, los cuales plantean modificaciones al Código Penal para proponer la unificación de penas con aplicación general de los límites mínimos y, al mismo tiempo, diferenciar claramente las penas para los reincidentes respecto de las de los primerizos.

En síntesis, se plantea que para los primerizos no exista necesidad de cumplimiento de pena de cárcel efectiva y para quienes son reincidentes se exige que sí cumplan una pena de un año de cárcel efectiva.

El proyecto también formula modificaciones al Código Procesal Penal para establecer la posibilidad de suspender condicionalmente el procedimiento -es lo que decía respecto del tratamiento de personas con adicción a las drogas-, con acuerdo del fiscal y del imputado, cuando este acepte someterse voluntariamente a un tratamiento de desintoxicación de drogas, alcohol o ambos. También se modifica la regulación de procedimientos abreviados y simplificados para facilitar acuerdos y, finalmente, se busca evitar que el principio de oportunidad sea aplicado para los reincidentes.

En resumen, Presidente, esta es una votación en general. Vamos a solicitar, obviamente, la apertura de un plazo de indicaciones lo suficientemente robusto para poder introducir las mejoras que distintos expertos han propuesto.

Puesto en votación el proyecto en la Comisión, fue aprobado en general por 4 votos a favor, de los Senadores Flores, Ossandón, Kusanovic y quien habla, y se registró 1 voto de abstención, del Senador Insulza.

Eso es todo, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

---

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Juan Luis Castro por un punto de reglamento.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Presidente, solo para pedir que se recabe la autorización para que mañana la Comisión de Salud pueda sesionar en paralelo con la Sala, pues ya está tratando el proyecto denominado "Ley corta de Isapres". Se inició hoy día el debate con participación de las mismas isapres.

Entonces, quiero solicitar formalmente que se autorice a que mañana, desde las 15 horas, podamos sesionar en paralelo.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).— Si le parece a la Sala, se autorizará.

—**Así se acuerda.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— En la discusión general del proyecto, tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidente.

Creo que el proyecto que discutimos hoy es un tema que todos hemos planteado en Sala muchas veces: la necesidad de tomar medidas respecto de la reincidencia.

Todos sabemos y conocemos las cifras que ha dado el Senador Kast respecto de la cantidad de reincidencias que se producen en Chile. Efectivamente, cada delincuente es autor de algo así como 4,5 por ciento de los delitos que se cometen, o sea, el promedio por delincuente es más de 4. Por lo tanto, es necesario tomar medidas y todos estamos de acuerdo en esto.

Sin embargo, ayer se produjo una discusión por el hecho de que algunos de nosotros pensábamos -yo mismo- que no era apropiado recibir solo dos testimonios, uno de los cuales era del autor del proyecto, porque el Ministro de la Corte Suprema señor Jean Pierre Matus no es alguna de las inspiraciones del proyecto: ¡Él escribió el proyecto, según me lo admitió a mí! Y sería bueno preguntarse si corresponde que un Ministro de la Corte Suprema intervenga de plano en las decisiones de este Congreso.

Pero, en fin, dejando eso de lado, pensábamos algunos que era necesario por lo menos convocar a un par de personas más, a algunos penalistas conocidos. En la Comisión, señor Presidente, con todo respeto -no estoy seguro del caso del Senador Flores-, creo que el único que estudió Derecho fui yo. Por lo tanto, creía que era una buena idea que se escuchara a penalistas. Eso fue desechado de plano. A eso me refería cuando hablaba de las discusiones en general y en particular. Como señalé, eso fue desechado de plano. No hubo ninguna posibi-

lidad de discutir el tema y el Presidente de la Comisión simplemente decidió que se votaba.

Por lo tanto, creo que debe quedar claro, en primer lugar, antes de continuar con el siguiente argumento, que yo acepté que mi voto fuera consignado como abstención porque son las tres posibilidades que existen en el Reglamento, pero mi decisión era no votar este proyecto porque creo que no correspondía hacerlo.

En segundo lugar, esta iniciativa contiene algunas modificaciones al Código Penal, como eliminar la pena de presidio menor en su grado mínimo de sesenta y un días y cambiarla por la pena de un año. Creo que es un cambio bastante sustantivo, y hay otras modificaciones así en el proyecto.

Entonces, a mí me parecía que por lo menos estos temas merecían que se escuchara a expertos, a gente que supiera del tema. Sin embargo, se decidió votar. Y, realmente, lo lamento mucho.

Quiero señalar que hasta estoy dispuesto a votar a favor de la iniciativa, si me dicen que va a ir a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, porque está Comisión algo tendrá que decir cuando le cambian el Código Penal, especialmente cuando está en marcha una reforma completa a dicho Código.

Yo creo que no es mucho pedir. Pienso que corresponde.

Por esa razón, no estoy dispuesto a discutir ahora este proyecto; no me parece. Sin embargo, estoy disponible para que se discuta en particular, siempre que vaya a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, porque creo que es lo que corresponde.

Yo fui, Presidente, uno de los que propusieron, ¡que propusieron! crear la Comisión de Seguridad Pública, pero creo que no nos podemos saltar las otras Comisiones que existen en el Congreso simplemente para apresurar un proyecto.

Entonces, Presidente, mi propuesta, lo digo bien francamente -usted decidirá si se trata y

cómo-, es que procedamos a la aprobación en general, pero que la iniciativa vaya a la Comisión de Constitución después. Es tan simple como eso.

El señor COLOMA (Presidente).— Recordemos que este proyecto está en discusión general. Después de votado en general podemos definir si tiene un trámite adicional por algún plazo determinado. Pero eso lo veremos...

La señora ALLENDE.— No, hay que decirlo ahora.

El señor INSULZA.— Yo quiero saber, Presidente, porque es muy distinto cómo se va a votar, según se decida si se va o no después a la Comisión de Constitución.

La señora ALLENDE.— Nos ha pasado más de una vez.

El señor INSULZA.— Así que no me parece justo eso.

El señor COLOMA (Presidente).— Lo vamos a resolver antes de que se vote, obviamente. Lo que pasa es que hay varios inscritos respecto del punto.

El señor INSULZA.— Muy bien, Presidente. Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Antes de votar, haremos por lo menos la reflexión debida.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley forma parte de aquellas materias incluidas en la agenda legislativa en materia de seguridad que convocara nuestro Presidente del Senado. Por ello, concurriremos con mucho entusiasmo a su aprobación, pues pone el énfasis en los delitos de mayor connotación social, que han tenido un fuerte aumento en el último tiempo.

Sin duda, vivimos una criminalidad organizada, más violenta y sofisticada, y nuestro sistema penal no estaba preparado para hacer frente a nuevas formas de comisión de delitos. Por ello, esta y otras modificaciones que hemos efectuado en materia de persecución,

procesamiento y penas se hacen altamente necesarias e indispensables para evitar la reincidencia y la obtención de salidas alternativas a quienes ya hubieren obtenido una en los cinco años anteriores.

Con todo, cabe hacer presente que los esfuerzos que está haciendo este Congreso, así como los de la Fiscalía Nacional, pueden ser infructuosos si el Ejecutivo no enfrenta con decisión la falta de plazas en cárceles, por cuanto estamos evidenciando un eventual y pronto colapso del sistema carcelario.

Se necesitan nuevas cárceles. Pero también se requieren sistemas de cumplimiento diferenciado, dependiendo de los delitos cometidos, como lo han hecho otros países, con sistemas de segregación interna para líderes de mafias u organizaciones criminales, narcotráfico, etcétera.

Por ello, si bien continuaremos impulsando iniciativas de esta naturaleza, se requiere una respuesta rápida del Ejecutivo, que defina una política en materia carcelaria, pues no podemos seguir llegando tarde en aquellas materias que hoy son la primera prioridad de la ciudadanía.

Por otro lado, señor Presidente, resulta relevante destacar que, si bien la iniciativa apunta en la dirección correcta, es necesario establecer un amplio plazo para la presentación de indicaciones a fin de perfeccionar su contenido, tal como lo señalaron los invitados en la Comisión.

En consideración a los argumentos expuestos, como jefe de la bancada de Senadores UDI, anuncio que aprobaremos esta iniciativa.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Senador Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidente.

Creo que este es un proyecto bastante interesante. Sin embargo, soy de la opinión de que sí o sí tiene que ser conocido por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Re-

glamento antes de ser votado, porque, si bien parece bastante inocuo, altera sustancialmente las penas que se les imponen a los delitos sin hacer una retipificación o una recalificación de penas en distintos delitos. Entonces, eliminar ciertos pisos mínimos puede producir, a mi juicio, un desequilibrio al momento de sancionar ciertas conductas.

En segundo lugar, creo que son bastante interesantes las modificaciones que se proponen a las salidas alternativas que presenta el Código Procesal Penal. Pero, escuchando al Senador Kast, que entiendo que es autor de la moción, el problema, al final del día, cuando uno revisa la situación, no tiene que ver con las salidas alternativas, sino más bien con otra razón respecto de lo que se denominan los “delinquentes más prolíficos”, que son aquellos que hemos visto en varios reportajes de televisión, que pasan diez, quince veces por un arresto y que son detenidos por la Policía cuando cometen un delito.

A mí me tocó estar hace un par de días visitando la Subcomisaría Norte de Antofagasta, y justamente uno de los temas que abordamos con Carabineros tenía que ver con aquellos delincuentes que pasan por el sistema penal, pero nunca son condenados. Y esa situación no se debe a que no exista una norma que los sancione, sino que tiene que ver con decisiones de política criminal; con la calidad de la investigación; si se lleva adelante a juicio a estas personas o si se opta por una salida alternativa, y por esa razón no quedan con reincidencia.

Entonces, a mi juicio, el proyecto sí tiene una justificación errada, pues, en la práctica, en los delitos menores la reincidencia no se produce. Y si no se da la reincidencia, no es porque un acto no esté sancionado, sino porque, producto de la investigación penal o por decisiones de política criminal que puede tomar la Fiscalía, dichas personas no son llevadas a juicio.

Creo también que este proyecto no puede ser analizado a la ligera. Porque si uno va a los

orígenes de la reforma procesal penal, cuando esta fue concebida nunca se pensó que iba a llevar al 100 por ciento de las personas que cometían delitos a juicio, en sus distintas versiones (juicios simplificados, procedimientos monitorios o juicio oral). Siempre se pensó que habría un margen de personas que tendría una salida alternativa. Y esto, por una razón muy sencilla: si uno llevaba a juicio a todas las personas y no entregaba estas salidas alternativas, se iba a producir un colapso del sistema penal, dado que los tribunales se diseñaron para una carga de trabajo que contemplaba ciertas salidas que uno podría denominar “de carácter administrativo”, que son aquellas que ocupa la Fiscalía cuando, por ejemplo, ejerce la facultad de no perseverar en la investigación.

Entonces, si avanzamos en este proyecto como está planteado, en la práctica, significa terminar con estas salidas alternativas, lo que implicaría colocar una sobrecarga de trabajo importante a los tribunales de garantía que hoy día, probablemente, no están en condiciones de asumir.

En mi opinión, si esta iniciativa avanza, el Ejecutivo tendría que hacerse parte, lo cual debería ser motivo de una conversación con la Corte Suprema, para ver de qué manera se van a fortalecer los juzgados de garantía con una mayor dotación y cómo se va a fortalecer a la Fiscalía, porque el sistema procesal penal no está diseñado para aguantar la carga de trabajo que se está proponiendo con este proyecto.

Me parece que esta iniciativa ratifica una vez más la urgencia y la importancia de legislar respecto de un nuevo Código Penal, en que se establezca una nueva escala de penas, nuevos tipos penales y se pueda contar con una legislación penal armónica, a fin de terminar con ciertos desequilibrios que se producen.

Yo, en lo personal, no estoy cerrado a apoyar la idea de legislar sobre este proyecto, pero sí creo firmemente que, de aprobarse en general, debiera pasar por la Comisión de Constitución y abordarse de una forma mucho más

armónica cuál va a ser la escala de penas, porque -vuelvo a insistir- la modificación que se plantea en cuanto a eliminar -entre comillas- el grado más bajo parece inocua, pero no lo es: puede generar efectos insospechados.

Y, como mencionó uno de los Senadores que me precedieron en el uso de la palabra, implica además otros efectos, relativos, por ejemplo, al tema carcelario.

Todos sabemos que en nuestro país no se han construido cárceles. Probablemente, la última fue construida en el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos. Y desde ahí hasta la fecha no hay nuevas cárceles. Pongo como ejemplo lo que ocurre en la Región de Antofagasta, en que la cárcel de Calama es un proyecto que lleva por lo menos doce años tratando de ejecutarse y todavía no se logra construir, porque nadie quiere una cárcel en su barrio y ningún municipio está dispuesto a aceptar las externalidades negativas que significa un recinto penitenciario.

A la vez, existe una realidad: hoy día la reforma procesal penal, aunque cueste crearlo, condena a muchas más personas que las que se condenaban en el antiguo sistema. Y eso demanda que con este proyecto, de aprobarse, se considere necesariamente una política carcelaria clara, lo que quizás va a significar modificar las normas existentes para la construcción de cárceles, incorporando una suerte de *fast track* para la construcción de recintos penales, obviamente, resguardando el interés fiscal.

En consecuencia, creo que este proyecto no puede ser tratado aisladamente, atendidas las consecuencias que puede generar.

En resumen, Presidente, pienso que esta iniciativa debe ir a la Comisión de Constitución. Estoy disponible a votarla a favor. Pero esta tiene que ir de la mano de una mirada integral, que considere que, si se llegara a aprobar, necesariamente se van a requerir más jueces, más fiscales y, obviamente, mayor infraestructura penitenciaria para que las personas vayan a cumplir efectivamente sus condenas de cárcel.

Y vuelvo a insistir en que el problema de estas personas que no son reincidentes no tiene que ver con que exista una norma que le impida a la Fiscalía hacer su trabajo, sino con ciertas decisiones que se toman en algún minuto, ya que se trata principalmente de delitos de bagatela, porque aquellas personas que caen en estas múltiples detenciones han incurrido en delitos de bagatela o de poca monta, y, en la práctica, para el sistema penal el costo de llevarlos a juicio es mucho más alto que darles una salida alternativa.

Creo que ninguna de las personas que nombró el Senador Kast o de los casos que hemos conocido son delincuentes prolíficos, delincuentes peligrosos que hoy día estén libres porque no han sido sancionados por otros delitos que han cometido. Estamos hablando más bien de delitos menores, que también comparto que deben ser sancionados. Pero, probablemente, este no es el camino correcto si no se avanza en una reforma más estructural a las reglas de pena y en lo que dice relación con las cargas de trabajo de fiscales, jueces de garantía y jueces del tribunal oral en lo penal.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley se enmarca en la agenda de seguridad impulsada por este Congreso y que permite enfrentar eficazmente el creciente fenómeno delictivo y, en especial, el dramático aumento de los delitos de mayor connotación social que afecta a nuestro país, fundamentalmente, a la macrozona norte, como homicidios, lesiones, narcotráfico, criminalidad organizada y contra la propiedad, entre otros.

Por ello, esta iniciativa contiene diecisiete modificaciones al Código Penal y ocho al Código Procesal Penal, con el objetivo de mejorar la acción del Ministerio Público y las reglas de aplicación de penas por parte de los tribunales respecto de aquellos delitos de mayor

connotación social y reincidencia. Se destacan las nuevas reglas de determinación de la pena en relación con las circunstancias atenuantes y agravantes, además de la aceptación de hechos y responsabilidad en un procedimiento abreviado, simplificado, que también es objeto de enmiendas.

Asimismo, se establece la modificación al principio de oportunidad que ejercen los fiscales y al sistema de recursos para que los tribunales superiores ejerzan un mayor control sobre las injustificadas determinaciones de penas inferiores a las establecidas en la ley.

Por otra parte, también se restringe la aplicación de la suspensión condicional del procedimiento, incorporándose nuevas normas para su procedencia.

Es evidente que estas modificaciones se generan atendida la crisis de seguridad que afecta al país y forman parte de una política criminal que tenga herramientas eficaces, enfrente la delincuencia y, obviamente, responda al clamor ciudadano, porque hoy la población está sumida en el temor y los civiles deben estar encerrados en sus propias casas apenas llega la noche.

Sin embargo, es preciso hacer presente la necesidad de asumir como parlamentario la responsabilidad de realizar modificaciones a nuestro sistema penitenciario, de forma tal de tener una mayor capacidad de atención de usuario y generar reales condiciones de resocialización de aquellos que han cumplido sus penas. De lo contrario, nuestro sistema penitenciario colapsará por completo. Y ello sí generará un problema de grandes proporciones en materia de seguridad.

Una política criminal efectiva es aquella que considera un sistema penitenciario con mayores recursos, fortalecido y eficiente, sin que obviamente se genere un evidente desequilibrio.

Voto a favor de este proyecto de ley en general, porque representa un avance en la materia, sin perjuicio de las modificaciones que hoy

se escuchan en la Sala, que deberán ser realizadas en su etapa de discusión en particular.

Pero, por favor, atendamos el requerimiento de la ciudadanía.

Este proyecto debe ser ley en el más corto plazo.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias.

—————

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Lagos Weber, por reglamento.

El señor LAGOS.— Gracias, señor Presidente.

Quería solicitar la autorización, la venia y el apoyo de la Sala para que se permita sesionar en paralelo a las Comisiones unidades de Trabajo y Hacienda a fin de proseguir el despacho de la iniciativa de ley de ingreso mínimo mensual.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Pido la autorización.

El señor SANHUEZA.— ¿Cuándo?

El señor LAGOS.— A partir de ahora.

El señor COLOMA (Presidente).— En paralelo a la Sala, entiendo.

Acordado.

—————

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Realmente, creo que hay pocas instancias en que tenemos la posibilidad de que un tema tan sensible, que ha hecho tanto daño a la democracia, como la sensación de impunidad, sea abordado en forma tan clara, tan nítida, cuando el sentido común me dice: “¿Sabe qué?, si alguien es primerizo, démosle la oportunidad para que quede fuera de la cárcel”.

Pero cuando vemos -como recién mostré en las cifras- que más del 60 por ciento de los

delitos son cometidos por reincidentes, decir simplemente que por un tema de eficiencia de recursos no tengo cómo abordarlos significa renunciar al rol del monopolio de la fuerza y de hacer justicia por parte del Estado.

Este proyecto de ley -como bien dijeron acá quienes me antecedieron- nace de un análisis de décadas por parte de un penalista como Jean Pierre Matus, al cual este mismo Senado, después de toda su destacada carrera, después de esa presentación -cuando la hizo hace cuatro años en su calidad de académico penalista-, decidió, a proposición de lo que hoy día es el oficialismo, ratificarlo para ser magistrado de la Corte Suprema.

Por lo tanto, aquí hay un trabajo realmente de mucha seriedad y con mucha conciencia.

Por algo siempre fue uno de los invitados destacados, preferido por este Senado.

Entonces, me llama la atención que, sabiendo que la redacción, el diseño, la reflexión que hay detrás viene realizada por una persona que ha dedicado su vida a la academia, al rigor del derecho penal, hoy día algunos se sientan más expertos que aquella persona que ha dedicado su carrera a ese tema, y que, además, fue nombrado ministro de la Corte Suprema.

Es de total relevancia, asimismo, que cuando el fiscal que acabamos de nombrar, Ángel Valencia, se manifiesta a favor de la iniciativa, el Ejecutivo, a través de su Ministro de Justicia aquí presente, diga: “Mire, creo que es una necesidad que legislemos en esta materia” y que su gran preocupación tenga que ver con cómo hacerlo, de forma tal que el sistema vaya mutando orgánicamente para hacerse cargo de esta demanda ciudadana, y que no tengamos un choque de un día para otro porque el sistema simplemente no sea capaz de absorberlo.

Esa fue justamente la conversación que tuvimos con el Ministro en su minuto posdebate.

Por lo mismo, el plazo de indicaciones, Presidente, tiene que ser hasta el 1 de junio.

Si llegáramos a aprobar el proyecto en general el día de hoy, ojalá tuviésemos un pla-

zo de indicaciones hasta esa fecha, para que efectivamente nos diéramos el tiempo de hacer aquellas modificaciones que nos permitan asegurarnos de que las propuestas que hizo el fiscal Valencia el día de ayer, que son muy relevantes, se puedan implementar.

Hay algunos acá que dicen: “Mire, ¿sabe qué pasa? Me encantaría escuchar a otros penalistas”. ¡Por supuesto que sí! Y espero que todos trabajemos fuera, no solamente de los horarios de Comisiones. Lo digo porque cuando me tocó redactar el texto, junto a los colegas autores de esta moción, el Senador Luciano Cruz-Coke, la Senadora Rincón, el Senador Ossandón y la Senadora Ebensperger, obviamente que trabajamos con los penalistas.

Entonces, si alguien tiene una opinión distinta y cree que hay que mejorar el proyecto, ¡perfecto, que trabaje con sus distintos asesores penalistas! -para eso justamente contamos con recursos de asesorías parlamentarias-, a fin de que hagan las indicaciones que correspondan, que la democracia funcione, que nos demos el plazo correspondiente hasta el 1 de junio -es más que suficiente- y que después empecemos a votarlo en particular.

Luego, obviamente, tendrá que volver a la Sala.

¡Ojo! Este es el primer trámite constitucional. Después tiene que ir a la Cámara de Diputados, donde probablemente también habrá un debate intenso, positivo. Y espero que siga siempre perfeccionándose, nadie puede ser tan soberbio como para decir: “No, aquí no hay espacio para indicaciones”. ¡Por supuesto que sí!

Perdón, Presidente Coloma, pero este fue parte de los proyectos que usted firmó con el Ejecutivo, con el Presidente Boric; está en la agenda de los plazos. Por tanto, cuando algunos buscan fórmulas para dilatar y dicen: “¡No, que pase a otra Comisión!”, por favor, los invito a que vayan a nuestra Comisión, pues nadie está impedido de hacer indicaciones. ¡Encantado!

¡Estamos sesionando tres veces a la semana

en Seguridad: lunes, martes y miércoles! ¡Todos son bienvenidos!

Entonces, sinceramente, es un gran proyecto, así como lo fue el de usurpaciones, el proyecto Nain-Retamal. Curiosamente siempre el Senador Insulza fue la persona que se opuso a ellos, ¡dilatarse, dilatar y dilatar! Hoy día vuelve a hacer lo mismo, y el día de ayer, desgraciadamente, incluso lo hizo insultando.

Creo que no es la forma de legislar, ¡nunca hay que insultar! Porque uno puede pensar distinto, uno puede tener diferencias. Eso es legítimo, para eso estamos en distintos partidos políticos, tenemos distintas trayectorias políticas, pero insultar nunca corresponde.

Hay que aplicar el Reglamento; hay que hacerlo bien. Esta es simplemente la votación en general. O sea, aquí a nadie se le está coartando la posibilidad de poder avanzar.

Sinceramente lo digo: el resultado que tuvimos ese domingo pasado en las elecciones fue porque hubo un voto contra el mundo político en general. Por eso se votó por muchas de las personas que están fuera de las coaliciones que se encuentran acá. Ello tiene que ver con esa indignación respecto de que a veces nos demoramos demasiado en legislar, ¡y no corresponde! Nos demoramos demasiado en temas que son bastante evidentes.

Lo que ocurrió con las Policías, la necesidad de protegerlas, de que tengan efectivamente condiciones de seguridad, como fue la aprobación de la Ley Nain-Retamal; también la posibilidad de que efectivamente una persona pueda vivir tranquila en su parcela, y no que se la usurpen y haya impunidad, ¡son cosas de sentido común!

¡Esto también es de sentido común!

Seamos condescendientes, Presidente, demos oportunidad, porque este proyecto lo que hace es simplemente que el primerizo quede fuera de la cárcel y que al reincidente se le aplique pena de cárcel, como debe ser y como, además, se dispone en las legislaciones de muchas partes del mundo.

En el caso de las drogas, que es bien importante, el Fiscal Nacional nos planteó algo que es no menor: que en el caso de los adictos, la necesidad de robar sea realmente para ellos casi imposible de evitar, porque en el fondo consumen todo lo que roban. En un estudio de Paz Ciudadana, que mostró el Fiscal Nacional ayer, se trató de estimar cuánto era lo que robaba en promedio una persona adicta a las drogas, y la conclusión fue: ¡todo lo que sea posible! Porque todo lo que roban se lo consumen, no tienen límites.

Este proyecto de ley lo que hace es justamente permitir que, en aquellos casos en que haya adicciones, las personas tengan el tratamiento que les corresponde. Porque para ellas incluso es mayor la sanción de tener que someterse a un tratamiento de rehabilitación, que ir a la cárcel.

Por eso, Presidente, le solicito a la Sala que podamos avanzar en esto. La agenda de seguridad es muy importante, y este proyecto de ley va en la dirección correcta. Estamos abiertos a trabajar con el Ejecutivo, con el Ministro de Justicia, y con quien sea necesario para que esto sea un cambio sustantivo, de buena manera tanto para los fiscales, para Gendarmería y para todos los actores del sistema político.

Gracias, Presidente.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias a usted.

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Primero que nada, quiero saludar a los Ministros y Ministras presentes en la Sala.

Quisiera sumarme a las voces que alertan sobre la tramitación de este proyecto única y exclusivamente en la Comisión de Seguridad.

De verdad, Presidente, no logro entender que, de repente, se sea tan riguroso en el Senado, inclusive exageradamente riguroso, para que temáticas de violencia de género sean vistas en la Comisión de Constitución, y para que

un proyecto de ley como el que se nos propone hoy día -que es absolutamente de consideración penal- no pase por la Comisión de Constitución. ¡De verdad que no logro entender por qué no se mide con la misma vara!

A mí me parece bien complejo, porque entiendo que, a lo mejor, hay ideas distintas; entiendo que puede haber mayorías circunstanciales. Pero lo que no logro entender -no me voy a hacer cargo de situaciones anteriores, yo soy Senadora desde marzo de 2022, y espero que me juzguen por mis actuaciones y no por las de otras Corporaciones- es que en esto de verdad no se pueda tener más opiniones; opiniones, por supuesto, de expertos y expertas, que se puedan recibir con mayor proporcionalidad en el debate que estamos dando.

Planteo esto porque en este proyecto me llama la atención -a nivel general- que, en primer lugar, nuevamente se busque un aumento de penalización con el objetivo de castigar de mejor manera -al parecer- la reincidencia. Sin embargo, se eliminan las faltas, se eliminan las multas; todo pasa a ser delito. Se suprime la graduación mínima de los delitos y, por lo tanto, lo que antes tenía una condena de sesenta días de cárcel, hoy día pasa *ipso facto* a tener un año.

Yo de verdad que no logro entenderlo; no sé qué es lo que estamos pretendiendo. ¿Queremos -lo he dicho en proyectos anteriores- que jueces y juezas no tengan graduación para la valoración de los delitos y para la graduación y valoración de las penas? ¿Queremos dar por jubilado en ese sentido al Poder Judicial?

A mí me preocupa esto sobremanera, me preocupan indudablemente las consecuencias que esto tiene en materia de población penal, a propósito de un aumento casi por secretaría.

Y, por otro lado -voy a ser bastante breve en mi argumentación-, insisto en que este proyecto de ley genera más inquietudes. En la revisión que se ha hecho hasta ahora, me preocupa que un integrante de la Comisión diga que solo se escuchó a dos personas en una iniciativa

que tiene consecuencias bastante más complejas que solo cambiar una pena en su grado mínimo. A algunos les puede parecer muy correcto, pero tiene una serie de consecuencias en materia de toda la graduación, de toda la proporcionalidad del Código Penal y del Código Procesal Penal.

Por lo tanto, a mí me parece que este es un proyecto al que hay que mirar con mucha más detención, y antes de emitir mi votación, me gustaría resolver efectivamente si va a pasar a la Comisión de Constitución o no.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

Tiene la palabra la Senadora señora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Yo creo que este es un buen proyecto, que, por cierto, debe ser mejorado y perfeccionado en su estudio en particular.

Se divide en dos artículos.

El primero tiene por objeto cambiar la tabla para la fijación de penas. Básicamente, elimina la pena de prisión; la extensión mínima de la pena comienza a contar de un año y no de sesenta y un días; en fin, establece como residual esta pena menor de un año.

Y el artículo segundo propone modificaciones a la suspensión condicional del procedimiento, a la aplicación del principio de oportunidad y también algunos cambios a los procedimientos abreviados y simplificados.

Creo que la situación actual en materia de seguridad que vivimos en el país; la cada día más creciente introducción del crimen organizado, del narcotráfico, de los delitos violentos, nos deben hacer reflexionar, Presidente, en el sistema penal extremadamente garantista que tenemos. Y este proyecto lo que hace es atenuarlo un poco, atendiendo al comportamiento de las personas que delinquen y a que la reincidencia tenga consecuencias. Por lo tanto -vuelvo a decir-, se puede perfeccionar, sí. Y para

eso precisamente es su estudio en particular.

Decían, y se ha dicho aquí también, que tanto el Fiscal Valencia como un Ministro de la Corte Suprema y gran penalista aprecian este proyecto, no obstante que opinan que puede perfeccionarse. A mí me preocupa cuando aquí se señala que estas personas que concurren -particularmente el Fiscal Valencia- expresan que se deben revisar las propuestas sobre la modificación del procedimiento abreviado y la suspensión condicional, atendido el desincentivo que se podría producir para la aplicación de este tipo de procedimientos al culminar con una carga de trabajo mucho mayor para el Ministerio Público y también para los juzgados de garantía.

También me preocupan las declaraciones de que tenemos las cárceles colapsadas, y con esto se colapsarían aún más.

Presidente, creo que uno no puede legislar teniendo ese tipo de consideraciones; uno tiene que legislar buscando qué es lo mejor en este caso para el sistema penal y para disminuir la criminalidad y aumentar la persecución penal. Si un proyecto como este aumenta la carga del Ministerio Público y de los tribunales de garantía, la solución no es legislar en este sentido, la solución es ver cómo solucionamos esa mayor carga de trabajo.

Sobre el particular, recuerdo que tenemos pendiente la presentación del proyecto de ley comprometido por el Ejecutivo en la Ley de Presupuestos para presentar una modificación a la dotación del Ministerio Público.

Si esto va a producir mayor atochamiento que el que hoy tenemos en las cárceles -vuelvo a decir-, la solución no es si creemos que este es un buen proyecto, la solución no es no legislar porque va a haber más atochamiento en las cárceles; la solución es buscar otra fórmula de abordarlo.

Lo he dicho reiteradamente respecto de las expulsiones judiciales: yo creo que no podemos seguir expulsando judicialmente a presos peligrosos para desocupar las cárceles por su

atochamiento. Si después de todo el trabajo que hace el Ministerio Público, los tribunales y las Policías para condenar a esas personas, las expulsamos judicialmente y las vamos a dejar a sus países, pero no controlamos nuestras fronteras, a los tres o cuatro meses estarán de vuelta en la calle. Y, perdón, prefiero que sigan presos, no que vuelvan a delinquir como consecuencia de que necesitamos desocupar cárceles.

Lo mismo pasa con este proyecto. No me parece que no haya que avanzar en poner mano dura, sobre todo en los crímenes de mayor connotación social, en los más graves, ni que haya que restringir los procedimientos abreviados, la suspensión condicional porque van a producir mayor trabajo para el Ministerio Público o porque van a atochar más las cárceles.

La solución es ver cómo solucionamos esos problemas, pero no puede ser que no haya que legislar para tener una mejor persecución penal.

Por lo tanto, voy a votar favorablemente, y agradezco al Senador Kast por invitarme a firmar esta moción parlamentaria.

En cuanto el tema de las competencias de las Comisiones, Presidente -lo he dicho también reiteradamente-, creo que la Mesa del Senado y la Sala deben respetar las competencias debidas de los proyectos, y siempre he manifestado que todos los que modifiquen el Código Penal, de Procedimiento Penal, de Procedimiento Civil, etcétera, deben pasar por la Comisión de Constitución. Pero deben hacerlo siempre, no solamente en el caso de aquellos proyectos que no me gustan, como una forma de alargar su tramitación.

Creo que uno no tiene que ser consecuente y actuar siempre de la misma forma, me guste o no me guste el proyecto, sea parlamentario oficialista o de oposición, etcétera.

Reitero: proyectos como este y como cualquier otro sí tienen que ir a la Comisión de Constitución, pero fue esta Sala la que lo mandó a otra Comisión. Muchos de los que hoy

piden que vaya a Constitución, cuando en su momento alegamos que fuera a esa Comisión, votaron en contra, diciendo que sus miembros éramos soberbios y que siempre pedíamos que las iniciativas fueran a dicho órgano técnico.

Sin embargo, se trata de respetar nuestro Reglamento y las competencias de cada Comisión.

Pero, insisto: seamos consecuentes, y si decimos que proyectos como este, porque modifican en forma importante el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, deben ir a la Comisión de Constitución, bueno, entonces que vayan todos, y que se cambie el criterio de distribución de las iniciativas, para que se respeten adecuadamente las competencias de cada Comisión y no lo hagamos solo cuando nos conviene, porque no nos gusta el proyecto.

Reitero, Presidente, que hoy día estamos solamente votando la idea de legislar, y por cierto que apoyo y voto favorablemente este proyecto. Busquemos, sí, cómo mejorarlo en su discusión en particular.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señora Senadora.

Ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley tiene como objeto fundamental la adopción de medidas que impliquen la aplicación efectiva de las penas previstas por la ley, ante el aumento y agravación de la actividad criminal, especialmente reflejada en delitos de homicidio, lesiones contra las personas, narcotráfico, criminalidad organizada y contra la propiedad de toda especie, incluyendo los robos de gran impacto social por su cuantía, preparación y organización, daño y destrucción de infraestructura pública.

Se proponen, en general, bases normativas que permitan aumentar la probabilidad de que los responsables de los delitos descritos sufran las condenas previstas por la legislación, por

ejemplo, endureciendo las reglas de salidas alternativas al juicio o la aplicación del principio de oportunidad respecto de reincidentes.

No cabe duda, señor Presidente, de que es necesario adoptar medidas para el cumplimiento efectivo de las penas, más si se trata de personas que son reincidentes. Es la idea general que apoyamos, y por ello suscribimos el proyecto de ley y vamos a votar a favor de la idea de legislar.

Es indudable que estos temas son urgentes y relevantes.

Por otro lado, también apoyamos el hecho de que se formalice legalmente la figura que hace años viene aplicándose en proyectos piloto, de los llamados “tribunales de tratamiento de drogas”, que permiten la posibilidad de aplicar la suspensión condicional del procedimiento para el tratamiento de drogas, alcohol y trastornos conductuales. Pero debemos asegurar el costo financiero de su implementación con carácter general en todo el sistema penal.

Sin embargo, debe tomarse en consideración que otras de las medidas propuestas van a tener consecuencias en múltiples áreas del ordenamiento penal. Por lo tanto, deben analizarse cuidadosamente para evitar producir efectos colaterales no deseados.

Por eso es tan importante hacer la discusión en general y luego pasar a la revisión en particular, con todas las indicaciones del caso.

Por ejemplo, las propuestas deben ser revisadas y demandarán la opinión de expertos en la discusión del proyecto en particular, por dos razones a mi juicio fundamentales.

La primera es la igualación de quienes son efectivamente reincidentes en la comisión de delitos con aquellos que no fueron procesados porque la Fiscalía aplicó el principio de oportunidad o una suspensión condicional del procedimiento. Respecto de estas últimas personas, no se ha establecido en el proceso la responsabilidad penal y, por tanto, no pueden ser tratados del mismo modo que el reincidente.

Y la segunda es la transformación de toda

falta penal en simple delito, que es lo que en la práctica hace el proyecto de ley al suprimir la pena de prisión que va de uno a sesenta días de cárcel, que justamente es la sanción que corresponde a las faltas.

Ello implica un grave riesgo de ausencia de proporcionalidad, si atendemos al mismo proyecto de ley que propone que todo aquel que comete un crimen o simple delito cumplirá al menos un año de privación de libertad efectivo. Por ejemplo, el hurto falta (menos de 30 mil pesos) y el acoso sexual en lugares públicos tendrían esa pena.

Se trata solo de ejemplos, y creo que el Senador Araya hacía un punto relevante y hay que tenerlo en cuenta en la discusión en particular.

Sin más, Presidente, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa, que suscribí, la cual obviamente debe precisarse y arreglarse en su debate particular, y así se lo he señalado al Senador Kast, porque lo que decimos y anunciamos -el Gobierno anunció una agenda de seguridad- no puede perder el ritmo. No puede ser que haya pasado la urgencia en materia de seguridad y ahora estemos mirando otros temas y dejemos esto de lado.

Esta materia es importante y debemos seguir considerándola dentro de las urgencias legislativas del Parlamento y del Ejecutivo.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, Presidente.

Muy breve.

Este es un proyecto que yo considero importante, sobre un tema que tenemos que analizar. Hay molestia ciudadana muchas veces cuando ocurren detenciones y son liberadas personas reincidentes.

Eso ha ocurrido mucho, y a modo de ejemplo quiero citar un caso puntual que sucedió

esta semana en la localidad de Alerce, donde se realizó todo un operativo para poder disolver una red de narcotráfico -o de microtráfico, para ser más exacto- y, bueno, al otro día salió libre la persona que fue aprehendida, luego de allanar su domicilio y todo eso, en el que se encontraron elementos constitutivos de delito. Y luego ya estaba en su casa, amenazando a vecinos que supuestamente lo habían acusado.

Entonces, desde ese punto de vista, efectivamente hay un clamor ciudadano para que eso no ocurra. Pero, asimismo, ello no nos puede llevar, señor Presidente, a que legislemos todos los temas de seguridad ciudadana sin ningún tipo de distinción.

Creo que en eso hay que ser bastante claro y categórico. Y cuando el Senador Kast plantea que aquí algunos se han opuesto a proyectos que él ha considerado como emblemáticos, como la ley Nain-Retamal, yo le digo claramente -por su intermedio, Presidente- que eso no es efectivo, que los socialistas estuvimos con nuestros votos a favor de brindarles más protección a las Policías, a pesar de que ciertos sectores de nuestra propia coalición no estaban de acuerdo.

Pero fuimos claros y taxativos en señalar que era importante entregar mejores niveles de protección a nuestros policías ante los hechos que nos provocaron dolores profundos.

El mismo Senador plantea el tema de la ley de usurpaciones. Yo le quiero recordar que votamos a favor, a pesar de que tuvimos, como socialistas, ciertas discrepancias con algunas indicaciones presentadas por la propia derecha, que daban cuenta de una situación que puede ser peligrosa. Hacer justicia por su propia cuenta no es el camino que nuestro país debe seguir, y dentro de esas indicaciones se permite, por ejemplo, a una persona objeto de una usurpación o de una toma de su terreno hacer justicia por su propio medio.

Y creo que eso es retroceder, no significa avanzar en los temas de seguridad.

Por eso voy a votar a favor en general de

este proyecto, pero estoy plenamente de acuerdo, como decía el Senador Araya, en que este proyecto tiene que volver a la Comisión de Constitución y se debe abrir un proceso de indicaciones para mejorarlo, para perfeccionarlo, porque de una u otra manera contiene algunos elementos que alteran, desde mi punto de vista, el Código Procesal Penal, y puede provocar dolores de cabeza de los que nos arrepintamos en el futuro.

Debemos tener en consideración lo que la Senadora Ebensperger -por su intermedio, Presidente- plantea en el sentido de que no debe ser tema la situación de las cárceles en la discusión de esta materia, pero yo creo que sí, sobre todo si consideramos que en los recintos penitenciarios igual debe haber derechos humanos, independiente de que allí estén recluidas personas que han cometido delitos. Hay cárceles en nuestro país que no reúnen las mínimas condiciones incluso de dignidad humana para tener a los presos.

Entonces, un proyecto de esta naturaleza también genera impacto sobre ese tipo de materias, y ello debe ser considerado.

La Senadora decía que no le gustaba que aparecieran estas aprensiones tratándose de proyectos de este tipo. Pero yo creo todo lo contrario, que también debemos ser precavidos respecto de qué es lo que estamos aprobando. No es lo mismo un “mechero” -disculpe, Presidente, el ejemplo que voy a dar-, que comete delitos que también son condenables, repudiables y todo lo que usted quiera, y lo mandan para la casa, que una persona que evidentemente es un peligro para la sociedad y es enviada para la casa al otro día de haber sido aprehendida. Estas situaciones -hay que decirlo- han ocurrido y han causado indignación ciudadana.

Señor Presidente, repito, voy a votar a favor de esta iniciativa, pero manifestando ciertas aprensiones. Estamos en una fiebre de la seguridad ciudadana y es muy importante que legislemos al respecto, pero esto no puede

transformarse en un tema netamente populista.

En otra materia, pero en la misma línea, me quiero referir a lo que está pasando respecto a la macrozona sur. No puede ser que hoy día, debido a los conflictos internos que tiene la derecha, donde unos quieren ser más fuertes y duros que los otros, algunos parlamentarios estén planteando votar en contra de la extensión del estado de excepción constitucional de emergencia porque quieren estado de sitio. Perdóneme, pero este último implica coartar las libertades de las personas.

Entonces, desde ese punto de vista, seamos cuidadosos, y no por querer poner el límite un poquito más al extremo, nos vayamos, de una u otra manera, a una línea que no es la más positiva y propositiva para el país.

En esto actuemos con cuidado. Yo siempre voy a estar a favor de los proyectos que busquen mayor protección para la población y sanciones más altas para los delincuentes; pero, repito, seamos cuidadosos con lo que comenzamos a aprobar en estos tiempos, en donde obviamente el tema de la seguridad ciudadana y la migración están en el tapete, en una primera categoría.

Voto a favor, Presidente, pero con la idea de que este proyecto vaya a la Comisión de Constitución y sea perfeccionado.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero saludar -por su intermedio, Presidente- al Ministro de Justicia y a la Ministra de Salud.

Este proyecto propone modificar el Código Penal y el Código Procesal Penal para ofrecer propuestas que apunten a mejorar la persecución penal en contra de los delincuentes reincidentes, con la finalidad de disminuir la actividad criminal en nuestro país.

Este grupo delictual juega un rol prepon-

derante en la ejecución de delitos, por lo que amerita una reforma legislativa que garantice una eficaz investigación y juzgamiento de los delitos cometidos.

El aumento de la inseguridad y la actividad delictual es una preocupación del día a día de todos los chilenos y chilenas, por lo que se hace necesario modificar el sistema penal para combatir con firmeza los delitos de homicidio, narcotráfico, crimen organizado, robos y daños contra la infraestructura pública, que afectan a los ciudadanos honestos de nuestro país.

Para ello, debemos hacernos cargo de la reincidencia, pues merecemos vivir seguros y en paz, sabiendo que la justicia pondrá mano dura contra los delincuentes con un castigo efectivo y no con condenas bajas que les permitan seguir estando libres y cometiendo delitos.

El problema, como explica la moción ingresada, es que nuestro sistema penal permite penas sustitutivas (sin cárcel efectiva), incluso para reincidentes que no han sido condenados a pena privativa de libertad de cinco años o más, privilegiando también las salidas alternativas, lo que podría justificarse en el caso de los primerizos. Sin embargo, en aquellos con más de un delito en su historial, se termina favoreciendo su profesionalización en la escuela delictual.

Como Senadores, tenemos la responsabilidad de ofrecer a la ciudadanía una mejor calidad de vida, en un ambiente sano, seguro y donde puedan desarrollar sus proyectos en libertad, y para eso no cabe duda de que debemos terminar de una vez por todas con este sistema perverso de la puerta giratoria, donde un mismo delincuente es detenido treinta o, incluso, sesenta veces por Carabineros, y sale libre.

En los últimos meses hemos sido testigos de cómo nuestro país ya no es el mismo de antes, cada día son más comunes los actos de violencia y sentimos dolor e indignación al saber que quienes cometen estos delitos son personas que han tenido innumerables detenciones y condenas previas. Necesitamos que las

instituciones estén a la altura de los desafíos de seguridad que tiene el país y que demos señales claras respecto a las condenas ejemplares a las que se verán expuestos quienes lideran las organizaciones criminales.

Enfrentemos con liderazgo este problema y como Congreso aprobemos este tipo de mociones que buscan entregar un mensaje de tranquilidad a los millones de familias chilenas que viven atemorizadas ante esta grave crisis de seguridad.

Mi voto es a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

Señora Ministra y señor Ministro, encantado de saludarlos.

La verdad es que este tema es bien complejo. Como sociedad, estamos metidos en un *loop* sin fin, ya que, según un informe de Carabineros, el 60,5 por ciento de los detenidos tienen antecedentes penales. Esto quiere decir que algo está fallando.

En este sentido, el estar deteniendo permanentemente a las mismas personas genera un tremendo costo para el Estado, además de producir problemas para la vida en sociedad y para el desarrollo económico de Chile, ya que cuando hay delincuencia se generan frenos muy grandes para quienes quieren invertir y generar actividades económicas.

Los castigos, generalmente, son una manera de cambiar la conducta de las personas y de educarlas indirectamente, pero acá tenemos un problema bien grande que nuestra legislación está permitiendo: carecemos de cárceles adecuadas.

La idea de que una persona esté detenida, privada de libertad y recluida es que medite respecto a lo que hizo y tome conciencia de que tiene que cambiar su conducta; pero una

cárcel que se transforma en una “universidad”, donde todos conversan con todos y no hay un control, puede hasta empeorar la condición de ciertos detenidos.

Por lo tanto, este es un tema bien delicado que tenemos que trabajar, buscando cómo mejorar nuestras cárceles y tener la capacidad para absorber esto.

Yo creo que hay que experimentar con sistemas nuevos; por ejemplo, con un servicio militar carcelario para la gente más joven, donde se les eduque con disciplina y ejercicios, generando conductas permanentes. Debe haber un proceso educativo en esto, lo cual puede tener menos costos que las grandes cárceles.

Por lo tanto, considero que hay que generar un servicio militar carcelario para personas de cierta edad y que tengan la condición de ser rehabilitados en su conducta. Este es un sistema que se está usando en otros países y con el cual Estados Unidos está experimentando mucho.

Así que voy a votar a favor; pero creo que vamos a tener que trabajar mucho en buscar soluciones para las cárceles, para que estas no sean universidades del delito, que es lo que tenemos hoy en día.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente.

Sin entrar en mayores detalles sobre este proyecto, respecto al cual hemos escuchado a una serie de expositores en la Comisión de Seguridad, puedo señalar, a grandes rasgos, que tiene por propósito modificar el Código Penal y el Código Procesal Penal.

Creo que todos estamos más que preocupados de la condición que hoy día vivimos como país en términos de inseguridad, y nos encontramos no solo motivados, sino que también inquietos por resolver este problema multifactorial, el que nos obliga multidisciplinariamente a la búsqueda de un encuentro distinto

con la ciudadanía y que se relaciona con cómo combatimos aquellos flagelos que vienen desde afuera y que hoy día tienen mayor participación adentro de nuestras fronteras.

Este es un proyecto que es necesario abordar, porque las cifras dan cuenta del alto porcentaje de reincidencia que tenemos; es decir, de personas que han sido condenadas, han recibido algún beneficio o han cumplido sus condenas a cabalidad, y vuelven y vuelven y vuelven a delinquir.

Llama mucho la atención en las estadísticas relativas a este tema la cantidad de detenciones a personas que han cometido siete o más veces delitos similares; y vuelven a caer, teniendo una participación muy importante en el porcentaje total de detenidos por la comisión de delitos de alta connotación social.

Por lo tanto, tenemos que avanzar en esto.

Algo pasa, por un lado, con el sistema penitenciario, ya que no logra rehabilitar a las personas. Por otro lado, algo sucede que la sociedad no incorpora a las personas que salen de los centros penitenciarios. Y también algo ocurre en la conducta de esos individuos.

Y podemos tener apreciaciones particulares o personales al respecto, pero eso responde a la combinación de distintos factores, empezando por la presión del ambiente delincuencia, por así decirlo.

Y, ojo, que ese es uno de los objetivos que los autores y los expertos utilizan para sacar de este mismo procedimiento a los llamados “delitos bagatela”, aquellos delitos que no merecen presidio, aunque sea por sesenta días, porque basta ese tiempo para que una persona que comete una falta o un delito menor sea incluida en el círculo de la delincuencia. O sea, la reclusión de una persona por un par de meses puede significar un cambio no solamente de su condición individual, de autoestima, de presentación ante la comunidad, sino que también puede marcarla para que empiece a cometer delitos de otra connotación.

Por lo tanto, hay una discusión sobre si es-

tos delitos bagatela deben ser incorporados o no.

Si bien es cierto a todos nos preocupa la situación país que hoy día vivimos, y necesitamos avanzar en una respuesta clara, contundente, firme, amplia para poder contener la delincuencia, también nos inquietan otros fenómenos, como los que señaló el Ministro de Justicia, aquí presente, relacionados con cómo se desalinea el sistema de penas cuando intervenimos ambos Códigos o cómo, por esta búsqueda o este intento de poner un poquito más de mano dura, generamos otros inconvenientes.

Lo decía el Fiscal Nacional ayer: cuánta sobrecarga podría significar al propio sistema de persecución cuando no va a dar abasto. Y, por otro lado, los costos que podría significar el intentar que el Ministerio Público cumpla con esta nueva exigencia.

Eso, para empezar a señalar algunas preocupaciones.

No obstante, estimadas Ministras, Ministro y colegas -por su intermedio, Presidente-, creo que hay que avanzar.

Y así lo hice ayer cuando, teniendo algunas aprensiones por el contenido del proyecto, voté en la Comisión a favor de la idea de legislar. Tenemos que legislar respecto de la reincidencia y de lo que significan los delitos de alta connotación, pero también necesitamos ajustar y regular bien el efecto de este proyecto.

Si bien es cierto el Fiscal Nacional se manifestó a favor, también señaló sus preocupaciones, y lo mismo han hecho otras instituciones y autoridades. La propia Corte Suprema ha hecho presentes sus aprensiones respecto del alcance de este proyecto en algunas materias; el Ministerio de Justicia también lo está diciendo.

Por lo tanto, en buena hora partimos legislando, pero también tenemos que hacer los ajustes necesarios.

No digo que vamos a vestir un santo para desvestir a otro, porque la verdad aquí no se trata de desvestir nada, pero tenemos que in-

tentar resolver un problema sin generar otros cuyos impactos finales desconocemos.

Por otro lado, creo que ante este proyecto no hay ni oficialismo ni oposición, porque esta es una materia que ha sido priorizada entre el Gobierno y el Congreso Nacional en sus dos cámaras. Primera cosa. Por lo tanto, está claro que hay una preocupación de todos.

Pero tenemos que hacer modificaciones importantes, especialmente en otro efecto que se podría generar si el Ministerio Público fuera más eficiente, que es la situación carcelaria.

La situación carcelaria podría resolverse de acuerdo a la vida, pasión y muerte de lo que significa un proyecto de inversión pública en nuestro país en diez años más, tal vez, si es que la decisión se toma hoy día, ¡hoy!, y no se está haciendo. Hoy día tenemos un sistema prácticamente colapsado -si no, preguntémosle al Ministerio de Justicia o a Gendarmería de Chile-, pues las cárceles tienen un límite máximo, antes de considerarse en hacinamiento total, de 50 mil internos. Y llevamos 47 mil.

Entonces, con un apretón un poquito más fuerte tenemos un colapso en el sistema carcelario que debemos resolver.

Luego, no solo nos preocupan los impactos financieros, que debemos resolverlos, sin ninguna duda, sino también los efectos operativos y de gestión interna, tanto del Poder Judicial en su conjunto como del Ministerio Público.

Finalmente, coincidimos con buena parte de este proyecto y, por esa razón, voy a votarlo a favor en general.

Pero hay que proponer y llegar a un acuerdo político entre el oficialismo y la oposición para contar con una indicación sustitutiva que nos permita reordenar esta buena idea y transformarla en una buena solución que no nos provoque más problemas de los que el sistema de administración de justicia y la situación carcelaria hoy día ya tienen.

Así que, Presidente, voto a favor, con las preocupaciones que he manifestado.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, por supuesto que es de rigor poder establecer las herramientas legislativas que nos permitan terminar con la puerta giratoria.

Las cifras son alarmantes en nuestro país: una de cada dos personas privadas de libertad vuelve a delinquir. Estamos hablando de que las personas sancionadas con penas menores a un año presentan mayores tasas de reincidencia por el efecto desocializador y también por el contagio criminógeno.

Por lo tanto, tenemos que enfrentar aquello.

Del mismo modo, las personas sancionadas con penas privativas de libertad de más de dos años muestran las mayores tasas de reincidencia: sobre el 60 por ciento. Por tanto, este también es un tema relevante.

Hoy día en nuestro país el 50 por ciento de las personas que son condenadas completan la pena en libertad. La experiencia comparada es alrededor del 70 por ciento.

Por tanto, es imprescindible hacerse cargo de la política criminal mediante el establecimiento de herramientas, pero también del efecto y la señal política que se está dando en virtud de la tramitación de este proyecto.

Yo voy a votar favorablemente la idea de legislar, pero por supuesto tenemos que analizar con profundidad -esta también es una materia de la que hay que hacerse cargo- el hacinamiento carcelario. Tenemos que establecer condiciones de rehabilitación. Este es un tema que el Estado ha preferido dejar bajo la alfombra y no se ha hecho cargo del efecto rehabilitador que provoca el cumplimiento de las condenas en privación de libertad. Muy por el contrario. Hoy día existe un riesgo de contagio criminógeno del cual también hay que hacerse cargo.

Por lo tanto, voy a votar favorablemente,

pero ciertamente creemos que este es un tema que debemos analizar en profundidad durante la discusión en particular.

Lo que no puede ocurrir es que haya personas con hasta sesenta o setenta condenas que estén en la calle y sigan delinquir; o que los juzgados de garantía hagan un control de identidad, se constate la cantidad de condenas y la persona quede en libertad inmediatamente.

Por ello, hay que generar un mecanismo que efectivamente establezca un término a la puerta giratoria.

Vamos a votar favorablemente, pero tenemos que analizar en profundidad cómo opera finalmente el efecto rehabilitador del sistema carcelario, así como también las herramientas y las señales políticas que tenemos que dar.

Voto favorablemente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Entiendo, señor Secretario, que la Comisión de Hacienda está sesionando paralelamente. Por lo tanto, para avisarles que estamos prontos a votar, haga sonar los timbres respectivos.

Le ofrezco la palabra al Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidente.

Honorable Sala, estamos llamados a discutir este proyecto de ley que mejora la persecución penal, especialmente en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social.

Algo que han argumentado todos los Senadores y las Senadoras es que el proyecto busca evitar la reincidencia permanente y los delitos de baja graduación, que generalmente se vuelven reiterativos provocando una sensación de impunidad.

Al profesor Jean Pierre Matus, un destacado académico, lo hemos visto en distintos planteamientos, antes de ser ministro, sosteniendo esta teoría. Y estamos de acuerdo. En eso hay una descalificación o un desconocimiento a su capacidad, sino muy por el contrario.

Lo que nosotros entendemos -y el Ministro

de Justicia, que nos acompaña hoy día, puede ayudarnos a tener una visión integral- es que cuando uno opta por evitar estas salidas alternativas y ocurre esta reiteración de la cadena delictiva ante la cual no se cumple una pena efectiva, lo que va escalando o reiterando el delito, eso claramente no solo tiene una connotación desde el punto de vista normativo penal o del procedimiento penal, sino que también un amplio impacto en el propio Ministerio Público y en los distintos tribunales que intervienen en el proceso.

Entonces, tenemos que ser muy conscientes de esa situación.

Lo mismo respecto del principio de oportunidad, que muchas veces se utiliza en forma abusiva o excesiva y no como se contempló a la hora de diseñar la reforma procesal penal. Eso termina impactando en el hecho de que no se sanciona con efectividad a las personas que son detenidas reiteradamente.

Entonces, cuando un conjunto de parlamentarios, principalmente de la Comisión de Constitución, hemos planteado abordar esta situación de manera sistémica, principalmente en el impacto, en la estructura de penas (Código Penal) y en cómo debe tratarse, no lo hacemos con un afán dilatorio. Estamos de acuerdo con este proyecto -lo suscribimos; seguramente haremos indicaciones en un sentido u otro, pero creemos que lo más fundamental es la coherencia.

A mayor abundamiento, se ha originado una discusión -sería bueno que antes de votar el Ministro pudiera hacer alguna referencia al respecto- con relación al tribunal de ejecución de penas. Entonces, de qué manera ese proyecto, que se encuentra dentro de los márgenes de las iniciativas que se pretenden discutir, impacta o mejora este tipo de situaciones.

Tribunal de ejecución de penas, disponibilidad carcelaria, recarga en el Ministerio Público y también una política penal que evite esta sensación de impunidad, ahí vamos a estar absolutamente todos.

Pero, tal como he insistido a propósito del presente proyecto y de otros, aprovechemos y utilicemos la especialización en materia penal que se ha podido construir en la Comisión de Constitución, pues ahí están representados todos los sectores, contamos con un excelente equipo de secretarios y existe la tradición para poder abordar de manera sistémica, insisto, este tipo de materias.

No obsta en nada la demora que significa pasar el proyecto por la Comisión, sino al contrario: permite perfeccionar y articular con otras iniciativas que se llevan adelante.

Nuestra petición, como hemos sostenido, Presidente, es precisamente que se establezca un plazo -se podrán fijar fechas incluso para no dilatar- con el objeto de que en la discusión de fondo todas las bancadas, todos los Senadores y las Senadoras que no están en la Comisión de Seguridad, puedan intervenir presentando indicaciones o invitando a especialistas.

Hagamos buena legislación.

Creo que en este tipo de temas nos ayudan los Ministros de la Corte Suprema y nos pueden colaborar distintos académicos. Y podemos alcanzar un amplio consenso para evitar lo que queremos prevenir.

Pero no podemos olvidar la mirada que nos ofrecen un conjunto de actuaciones, pues ello permite no solo dar una señal, sino también obtener resultados concretos.

Y ahí particularmente, Presidente, le pediría al Ejecutivo que nos pudiera dar su opinión acerca del proyecto de ley sobre el tribunal de ejecución de penas, pues me parece imprescindible, para evitar la reincidencia, asegurar capacidad de rehabilitación y un seguimiento del cumplimiento de la pena, y no simplemente desprenderse de esa obligación una vez que la persona es sancionada y se ha ejecutoriado la condena.

He dicho, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, Senador.

Le ofrezco la palabra al señor Ministro de

Justicia.

El señor CORDERO (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todas las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Vuestras Señorías, el proyecto que hoy día se discute en general forma parte de una discusión algo más compleja, vinculada a la reestructuración del régimen de penas en el sistema institucional chileno, tal como lo expuse en la Comisión de Seguridad.

Esa discusión en la actualidad se encuentra en la reforma al nuevo Código Penal, que está siendo tramitada en Comisiones unidas, tanto en la Cámara como en el Senado.

Las observaciones que a continuación quiero exponer solo tienen por objeto manifestar el contexto en el que este proyecto se debate, respecto del cual, además, por responsabilidad institucional, existen algunas advertencias que, tal como indiqué en la Comisión de Seguridad, ahora voy a realizar en la Sala.

Existe cierto consenso entre nosotros, y a estas alturas la evidencia también así lo indica, en cuanto a que algunos de los incentivos del régimen penal operan indebidamente. Eso es lo que puede suceder en el caso de multas.

Este proyecto lo que busca, para atacar la reincidencia, es el cumplimiento de penas efectivas.

Eso tiene un resultado, tal como lo ha advertido la Senadora Rincón. No solo es un problema de proporcionalidad, sino que también presenta un efecto más práctico, en mi opinión, toda vez que implica aumentar significativamente la cantidad de personas privadas de libertad, a lo cual más adelante haré referencia.

Pero más allá de eso, y creo que esto es relevante en el contexto del debate que se ha planteado en este Senado, el proyecto incide en tres aspectos claves del sistema de enjuiciamiento criminal: la aplicación del principio de oportunidad, la suspensión condicional del procedimiento y el procedimiento abreviado.

¿Y por qué esto es tan relevante? Porque no son simples modificaciones específicas, sino que tienen una incidencia sustantiva.

¿Son razonables varias de las modificaciones que contiene el proyecto? Sí, pero tienen resultados.

Por ejemplo, en el caso del principio de oportunidad, se limitan las atribuciones del Ministerio Público, advertencia que también hizo el Fiscal Nacional.

En el caso de la suspensión condicional del procedimiento, en los términos en que viene propuesto el proyecto, tal como lo expliqué en la Comisión de Seguridad, se podrían probablemente generar desincentivos a su uso, entre otras cosas, porque supone el reconocimiento y, en consecuencia, el aumento de hipótesis distintas a la suspensión condicional.

En el procedimiento abreviado, si bien es una discusión de política criminal, lo cierto es que hay acuerdo en aumentar el techo para su utilización. De hecho, ese acuerdo es relativamente transversal. Y el Ministerio Público, durante la presentación en la Comisión de Seguridad de este Senado, ha solicitado que ese techo aumente.

¿Por qué estas tres condiciones son tan relevantes? Porque hay una cuestión de diseño institucional que está detrás de la reforma procesal penal que el proyecto afecta directamente. La iniciativa está desarrollada de un modo quirúrgico, pero sus efectos generales son bien significativos.

Estas advertencias no se han formulado con el fin de que el Senado no legisle sobre este punto, sino sencillamente para hacerse cargo de sus consecuencias.

La Corte Suprema, en el informe respectivo, ha señalado también estas advertencias. Se lee en las dos últimas páginas, en particular en la consideración novena sobre el proyecto de ley, que las modificaciones tienen un impacto. Y cito: “Es el caso de la reformulación del principio de oportunidad y de la suspensión condicional del procedimiento, que, sin un

correlativo fortalecimiento, reducirá las capacidades institucionales destinadas a procesar casos más complejos, al emplearlas en abordar casos que de otro terminarían bajo dicha figura”.

Pero además de eso la Corte Suprema señala explícitamente: “Por otra parte, la modificación de la suspensión condicional desvirtúa el concepto de las salidas alternativas desincentivando su utilización”.

¿Por qué estas consideraciones son relevantes, Vuestras Señorías? Porque con el propósito de abordar el debate sobre los reincidentes, que es un problema que debemos resolver, el proyecto impacta en tres cuestiones centrales del procedimiento.

Pero, además de eso, en la exposición realizada por el Fiscal Nacional el día de ayer, quien también se refirió a estos tres puntos, el Ministerio Público busca a su vez incorporar modificaciones para mejorar la persecución penal.

Y quiero señalarles, Vuestras Señorías, que al menos cuatro de esas modificaciones el Ejecutivo las comparte abiertamente: permitir una mayor utilización del procedimiento abreviado; buscar herramientas para agilizar los juicios orales, que hoy día tienen una demora infinita; incentivar la delación como medio de colaboración en las organizaciones criminales, y favorecer la protección de los fiscales y el recurso de apelación por resolución en el caso de la audiencia de preparación del juicio oral.

Forma parte de los acuerdos de los treinta y un proyectos el avanzar precisamente en la eficacia de la persecución criminal.

En consecuencia, este proyecto, por las circunstancias en que ha sido diseñado, ya deja simplemente de impactar en las cuestiones de los reincidentes y se transforma en una reforma bien significativa al sistema de enjuiciamiento criminal.

¿Es importante avanzar sobre ello? No cabe ninguna duda. Pero eso tiene impactos en la carga del Ministerio Público y en la de los

jueces, por cierto, porque si se aumentan los procedimientos abreviados y la disponibilidad respecto al número de jueces de garantía, ello va a implicar probablemente una redistribución; en algunas de esas ocasiones quizás no con mayores gastos, pero sí habrá una redistribución de jueces.

Ahora bien, no puedo terminar mi intervención sin señalar algo que dije en la Comisión de Seguridad y a lo cual agradezco que el Senador Kast hubiese hecho referencia en su intervención. Yo manifesté en dicha instancia, por un asunto de responsabilidad institucional del cargo que invisto -también lo he hecho públicamente-, que el sistema penitenciario chileno está altamente congestionado: el número de plazas no aumenta desde el año 2012; nos movemos más o menos con cuarenta y dos mil plazas disponibles, y solo en catorce o quince meses el número de privados de libertad ha aumentado en cerca de un 20 por ciento.

Ciertamente, el sistema hoy día, conforme al mecanismo con el cual opera, tiene una alta eficiencia. De hecho, el número de personas en prisión preventiva está incrementando significativamente. El problema, sin embargo, es que no tenemos cupos disponibles. Durante este año y principios del próximo se van a aumentar algunas plazas, y en este sentido lo que yo aprovecharé será lo que hizo mi predecesor, el ex Ministro Hernán Larraín, quien se preocupó de alguna disponibilidad de esas plazas. Pero, así y todo, el sistema no va a aumentar en un número suficiente.

¿Y por qué hago esta advertencia, Vuestras Señorías? Porque el año 2016, cuando este Congreso aprobó la Agenda corta Antidelincuencia, lo hizo con el propósito deliberado de aumentar la cantidad de personas privadas de libertad. En ese proyecto, que finalmente se publicó como ley, una norma transitoria permitía reglas excepcionales para la construcción de cárceles hasta el año 2020; pero esa norma no se utilizó, y, por lo tanto, nos quedamos sin disponibilidad de plazas adicionales.

No estoy diciendo con esto que no se deba legislar respecto de este proyecto, sino simplemente señalando dos cosas:

Primero, que esta iniciativa, cuyo propósito es abordar la reincidencia, asunto que el Ejecutivo comparte, generará impactos en la gestión del sistema de enjuiciamiento criminal y de su necesaria actualización, cosa que el Ejecutivo también comparte. Pero, en segundo lugar, el impacto que va a producir sobre el sistema penitenciario chileno es algo que simplemente no podemos omitir, porque los precedentes previos son bien relevantes para que Vuestras Señorías adopten razonablemente su decisión.

Por eso, en la discusión en particular un proyecto de estas características ciertamente se puede mejorar significativamente. Y dado que el Ministerio Público también ha hecho observaciones en relación con otros aspectos que el Ejecutivo también comparte, es que consideramos que debiera otorgarse un plazo razonable para la presentación de indicaciones, por la profundidad del tema y, sobre todo, por los impactos que tendrá en el sistema de enjuiciamiento criminal.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, señor Ministro.

Se procederá, entonces, a la votación.

Y quiero que nos concentremos, porque...

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— El Senador Lagos ha pedido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Perdón?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— El Senador Lagos quiere hablar.

El señor COLOMA (Presidente).— No, si el Senador Lagos quiere justamente que se aclare lo que voy a señalar.

Lo que se votará aquí es el proyecto en general, o sea, la idea de legislar. Consecuencialmente -y quiero ser transparente, a menos que alguien sugiera algo distinto-, realizada la

votación, habrá que decidir a qué Comisión irá la iniciativa. Si no se vota nada, se remitirá a la Comisión en que estaba originada, que es la de Seguridad. Pero varias Senadoras y varios Senadores me han planteado la opción de que vaya a la de Constitución por lo menos quince días...

*(Rumores).*

Sin embargo, eso tiene que someterse a votación, y no es posible votar en forma distinta. Yo no puedo definir -estoy tratando de explicar la situación- a qué Comisión irá el proyecto antes de que se vote en general.

Planteo el tema transparentemente, y voy a dar algún tiempo para que resolvamos. ¿Les parece un par de minutos -la Senadora Provoste y el Senador Edwards me han pedido dos minutos; si quiere, puede intervenir también el Senador Kast- para tratar de ver si llegamos a un acuerdo antes de votar en esos términos?

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidente, creo que el tema aquí no es si llegamos o no a acuerdo, sino que se respete lo que usted mismo dijo al comenzar la discusión de este proyecto de ley después de la intervención del Senador José Miguel Insulza, quien pidió que esta iniciativa fuera a la Comisión de Constitución. Esa información es necesaria tenerla antes de que se realice la votación, porque esta va a ser muy distinta si el proyecto va o no a dicha instancia, y usted estuvo de acuerdo en eso.

Entonces, la verdad, es que yo le pido que la palabra empeñada se cumpla y que, por lo tanto, usted, antes de colocar en votación en general este proyecto de ley, someta al asentimiento de la Sala si esta iniciativa va a ir o no a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Porque, además, después de haber escuchado la intervención del Ministro de Justicia -pareciera que hay varios que tienen mucha capacidad para sostener diversas conversaciones, pero yo al menos estuve escuchándolo atentamente-, se refuerza aún más que el proyecto debe pasar a la Comisión de

Constitución, Legislación y Justicia.

Reitero, Presidente, que va a ser muy distinta la votación en general si este tema se resuelve previamente.

Así que solo pido que se respete la palabra empeñada por usted en esta...

El señor COLOMA (Presidente).— No, no me diga eso de “palabra empeñada”. Yo solo estoy tratando de resolver los problemas, no de generarlos.

Tengo la mejor voluntad, pero pasa una cosa bien rara -no sé si rara o buena-: están todos de acuerdos en que hay que legislar -si este fuera el problema, estaríamos en un problema mayor- y estamos viendo cómo podemos hacerlo mejor. Es solamente eso.

Tiene la palabra el Senador Edwards, y después voy a hacer un par de sugerencias.

El señor EDWARDS.— Presidente, los Comités de manera unánime acordaron incorporar este proyecto a la tabla, y lo que corresponde es que se vote.

Yo entiendo que hubo una petición. Pero después de la votación se podrá discutir si va o no a la Comisión de Constitución.

Lo que definieron los Comités fue bastante claro: que la iniciativa se encuentra en la tabla y, por tanto, tiene que votarse. Si *a posteriori* se cambia la tramitación, está bien. Pero yo lo que pido es que se cumpla eso que los Comités de manera unánime acordamos el día de ayer: que, reitero, este proyecto se halla en la tabla y debe votarse en general.

El señor COLOMA (Presidente).— Nadie está incumpliendo el acuerdo. La iniciativa se va a votar en general. De eso no cabe duda.

Lo que se ha expuesto, Senador, es un punto legítimo; si fuera ilegítimo, no lo plantearía. Ha surgido la inquietud respecto a qué Comisión irá el proyecto y si es razonable dar un plazo breve para que la de Constitución lo pueda analizar.

Así lo han planteado, y yo no me puedo hacer el lesa respecto de ese planteamiento.

Eso, en el fondo, es lo que estoy tratando

de decir.

Senador Kast, tiene la palabra por dos minutos, y después podrá intervenir el Senador Moreira.

¡Perdón, perdón! Me había pedido la palabra antes el Senador Insulza. Después podrá intervenir el Senador Kast.

Tiene la palabra, Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidente, es solamente para que conteste el Senador Kast.

Yo no tengo problema en qué momento el proyecto va a ir a la Comisión de Constitución. A mí no me importa que sea ahora o después de despachado por la de Seguridad Pública. Lo que yo quiero es velar por un conjunto de temas jurídicos contenidos en la iniciativa que, a mi juicio, no quedarán suficientemente cubiertos si no van a la Comisión de Constitución, ¡y además porque hay una Comisión de Constitución para eso, pues! Si aquí estamos modificando leyes muy fundamentales.

Entonces, ¿cómo la iniciativa no va a ir a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento?

Pero, repito, a mí me da lo mismo que vaya antes o después. Si se prefiere que primero vaya a la Comisión de Seguridad Pública, yo no tengo problema.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

A mí lo que me llama la atención es que aquí, en lugar de tener un debate ordenado sobre qué proyectos van a la Comisión de Constitución y qué proyectos se remiten a la de Seguridad, simplemente se utiliza esta estrategia como un modo dilatorio por parte del Senador Insulza. Y no es la primera vez que lo intenta.

Entonces...

La señora ALLENDE.— ¡Nadie está dilatando!

El señor INSULZA.— ¡Por favor!

(*Rumores*).

El señor KAST.— Presidente, le pido que llame al orden, por favor.

El señor COLOMA (Presidente).— Por favor, silencio, ¡silencio!

El señor KAST.— Entonces, al final del día, ¿sabe lo que pasa, Presidente? Que, como bien dijo la Senadora Luz Ebensperger, nosotros podemos debatir qué proyectos van o no a una Comisión; pero cuando el Senador Insulza era el Presidente de la Comisión de Seguridad, de hecho, muchas veces defendió que las iniciativas fueran a la de Seguridad y no a la Comisión de Constitución.

Yo entiendo eso de que la de Constitución, cuando antiguamente no existía la Comisión de Seguridad, tuviera que ver por supuesto todos los temas, porque no existía otro lugar para su análisis. Pero hoy día, por definición, los proyectos penales son de Seguridad, ¡por definición!...

El señor ESPINOZA.— ¡Bruto!

*(Senadoras y Senadores de las bancas de izquierda manifiestan con gestos y verbalmente su negación y molestia).*

El señor KAST.— El Código Penal es un elemento central de la seguridad chilena...

*(Se producen diversos tipos de manifestaciones en la Sala).*

El señor ESPINOZA.— ¡Tenía razón Elizalde!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Por favor, silencio!

El señor KAST.— Por lo tanto, yo lo que les pido es que...

Presidente, no puedo hablar si están gritando los colegas.

El señor COLOMA (Presidente).— Dejemos hablar al Senador, por favor.

El señor KAST.— Entonces...

*(Diálogos en la Sala).*

El señor COLOMA (Presidente).— Silencio, por favor.

Continúe, Senador Kast.

El señor KAST.— Parece que hay algunos que están acostumbrados al insulto, a no respetar al otro. Lo que dijo -por su intermedio- el colega Espinoza me parece que no correspon-

de.

Les pido en serio que resolvamos este asunto. Si es algo muy simple. Si alguien hubiese planteado esta discusión cuando ingresó este proyecto, hubiese creído el planteamiento. Curiosamente, lo hacen ahora, habiendo sido aprobado ayer.

Además, es curioso que este Congreso y usted, Presidente, junto con el Presidente Boric y el Gobierno, hayan definido un calendario de priorización, de *fast track*, pero resulta que ahora parece que ya no vale y quieren dilatar.

Así que yo les digo a los colegas que si están muy preocupados por la legalidad, porque quieren mejorar el proyecto, que vayan a la Comisión de Seguridad. ¡No existe ningún impedimento para tratar este tema y las preocupaciones que tienen en dicha instancia!

Porque me parece, Presidente, que vamos a tener un plazo para formular indicaciones, el cual esperamos que sea hasta... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*...

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene treinta segundos, Senador, para concluir su idea, porque hubo interrupciones.

El señor KAST.— Lo que yo le pido, Presidente, es que votemos si efectivamente el proyecto irá o no a la Comisión de Constitución, después aprobarlo en general, que es lo que corresponde y fue lo que se acordó en Comités.

Y si algunos quieren oponerse al proyecto, bueno, que lo hagan. Pero realmente creo que esta iniciativa es de suma urgencia para Chile.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, entiendo que todos estamos preocupados del problema de la delincuencia y que tenemos la mejor voluntad para poder avanzar. Más allá de nuestras diferencias políticas, queremos avanzar.

Pero lo que yo quiero plantearle, y es lo que a mí me parece, es que este proyecto lo pueda ver primero la Comisión de Seguridad y que después la Comisión de Constitución tenga un plazo de quince días para analizarlo.

Creo que es una cuestión de sentido común, porque no vamos a estar hasta las ocho de la noche -tenemos que ver en seguida el proyecto de ingreso mínimo- en una situación que sí se puede resolver ahora.

Yo sé que hay maneras distintas de ver las cosas, pero insisto en que esta iniciativa tiene que pasar por la Comisión de Constitución, antes o después -conuerdo plenamente con el Senador Insulza-, ¡pero con plazos acotados!, para que no se diga que su tramitación la está dilatando una Comisión.

Tengo entendido que todos van a votar a favor de la idea de legislar. Entonces, ¿para qué nos quedamos con eso de que a cuál Comisión va primero el proyecto?

Le pido que aplique el Reglamento, Presidente, que es lo que corresponde.

El señor COLOMA (Presidente).— A ver, yo entiendo, Senador, que usted está haciendo una sugerencia. Quiero interpretarlo, y tengo que hacerlo.

Así que propongo que el proyecto se vote en general, entendiendo que desde ahora hasta quince días más pasará a la Comisión de Constitución y después a la de Seguridad.

¿Les parece?

La señora CARVAJAL.— Eliminemos Constitución.

El señor COLOMA (Presidente).— Estoy tratando de hacerlo fácil, Senadora.

Tratemos de...

*(Diálogos en la Sala).*

El señor LAGOS.— ¡Es al revés de lo que dijo Moreira, pero no importa!

El señor COLOMA (Presidente).— Como el Senador Insulza -estoy tratando de interpretar-dijo que la situación le era indiferente, estoy intentando resolver esto de buena manera, porque...

El señor DE URRESTI.— ¡Que vaya a Seguridad y después a Constitución!

El señor COLOMA (Presidente).— Pero déjeme hacer la propuesta, Senador.

Yo creo que el sentido común funciona.

¿Les parece una fórmula de ese tipo?

Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Presidente, yo claramente discrepo de lo que se ha manifestado. Por tanto, le pido que, ojalá, el proyecto vaya primero a Seguridad, como debe ser, y que después si la mayoría de esta Sala soberanamente decide que se remita a Constitución, que el acuerdo sea por quince días, y que no ocurra lo del año pasado, cuando se hicieron compromisos con motivo del proyecto de usurpaciones y el Presidente de la Comisión de Seguridad, en su minuto, no los cumplió.

Así que ojalá se vote.

El señor COLOMA (Presidente).— A ver, analicemos esta propuesta.

Que el proyecto vaya a la Comisión de Seguridad y después, entregado el informe por parte de esta instancia, pase a la de Constitución por quince días. Si esta última no resuelve dentro de ese plazo, que la iniciativa se vote como salga de Seguridad.

El señor KAST.— ¡Eso! ¡Eso! Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Les parece?

Bien.

Ese es el contexto en que se procederá a la votación en general del proyecto.

En votación.

*(Diálogos en la Sala).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

*(Pausa).*

El señor COLOMA (Presidente).— Secretario, pregunte, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (38 votos favorables y 4 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras

Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Se abstuvieron** las señoras Pascual y Proveste y los señores Latorre y Núñez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se han registrado los siguientes pares: del Senador señor Kuschel con el Senador señor Soria y del Senador señor Ossandón con la Senadora señora Carvajal.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha quedado aprobado el proyecto en general.

Se propone plazo de indicaciones hasta al 1° de junio, a las 12 horas, con el acuerdo de que, despachada la iniciativa por Seguridad, irá después a la Comisión de Constitución por quince días. Y en el evento de que esta instancia no resuelva en ese plazo, se votará en la Sala el proyecto que venga de Seguridad.

¿Les parece?

Aprobado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Juan Luis Castro.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias. Pasemos al tercer proyecto, por favor.

Debería ser más fácil. Pero es un “debería”, en condicional.

#### **FORTALECIMIENTO DE VÍNCULO ENTRE HOSPITAL CLÍNICO DE UNIVERSIDAD DE CHILE Y SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chi-

le Doctor José Joaquín Aguirre y el Sistema Nacional de Servicios de Salud, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.486-11, con informe de la Comisión de Salud.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.486-11.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objeto fortalecer el vínculo del Hospital Clínico de la Universidad de Chile con el Sistema Nacional de Servicios de Salud, a objeto de ampliar y robustecer la Red Asistencial que atiende a la población del sector norte de Santiago; fortalecer la Red de Alta Complejidad a nivel nacional, y reconocer el rol del Hospital Clínico mediante el aprovechamiento de su capacidad y altos estándares de calidad.

La Comisión de Salud hace presente que, en virtud de la autorización otorgada por la Sala con fecha 2 de marzo del año 2023, discutió la iniciativa en general y en particular con ocasión del trámite reglamentario del primer informe. Sin perjuicio de lo anterior, propone a la Sala considerarla solamente en general.

La referida Comisión deja constancia de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Castro González, Chahuán y Flores. En particular aprobó el proyecto de ley con las modificaciones y las votaciones que se consignan en su informe.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 25 y siguientes del informe de la Comisión de Salud y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

Hay muchos inscritos, pero me tinca que eran para el proyecto anterior.

¿No hay nadie?

¿Solo el Senador Castro?

Entonces, voy a borrar a los otros.

Me informan que están inscritos los Senadores Araya y Castro.

¿Quién va a informar?

¿El Senador Castro?

Tiene la palabra, Su Señoría; después interviendrá el Senador Araya.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley, originado en un mensaje del Ejecutivo, que se ingresó en noviembre del 2022 por la Cámara de Diputados, es producto de un compromiso adquirido en la Ley de Presupuestos para el año 2022.

Estos contenidos se discutieron en una mesa de trabajo entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda y la Universidad de Chile, que administra y gestiona el Hospital Clínico de la Universidad de Chile u Hospital José Joaquín Aguirre, históricamente.

El propósito es fortalecer el vínculo de este establecimiento con la red pública de los servicios de salud. ¿Para qué? Para ampliar y robustecer la atención hacia la población del sector norte de Santiago; además, para fortalecer la alta complejidad que tiene el Hospital Clínico de la Universidad de Chile a nivel nacional y reconocer el rol que tiene este hospital en todos los estándares de calidad, que son valorados internacionalmente.

En cuanto a su estructura, contiene tres artículos permanentes, que modifican el DFL N° 1, del Ministerio de Salud, respecto a la relación entre el Hospital con el SNSS; a la posibilidad de que adquiera medicamentos e insumos de la Cenabast, y a la obligación de la Universidad de Chile de dictar un reglamento de funcionamiento.

Las normas transitorias del proyecto se refieren a la entrada en vigencia de esta normativa, a la suscripción del primer convenio y a la dictación del reglamento.

Las tres ideas fuerza que inspiran esta iniciativa son, en primer lugar, materializar un compromiso adquirido en el contexto de la tra-

mitación de la Ley de Presupuestos anterior, fortaleciendo el vínculo del Hospital Clínico y mejorando el acceso a la salud de las ciudadanas y ciudadanos del sector norte del Gran Santiago.

Segundo, reconocer la calidad de hospital clínico universitario del José Joaquín Aguirre, lo que lo hace único dentro del SNSS. Por ello se establecen reglas especiales.

Y tercero, disponer tres fuentes de financiamiento para el Hospital Clínico: el que se asigna en la Ley de Presupuestos; el aporte anual en atención a su rol de establecimiento universitario, y el aporte a equipo e infraestructura.

La iniciativa no contempla disposiciones especiales respecto de los trabajadores, dado que no es su objetivo ni tampoco hay marco presupuestario para ello ni nunca fue comprometido.

Es en este contexto que se presenta el respectivo mensaje, que la Comisión de Salud recomienda aprobar, tal como ya lo hizo en su seno, a objeto de revincular al histórico hospital José Joaquín Aguirre, u Hospital Clínico de la Universidad de Chile, con la red del Sistema Nacional de Servicios de Salud para que cumpla el propósito de interacción y atención médica de las personas en forma eficaz y así materializar el anhelo de relacionar a la Universidad de Chile, a través de su hospital, con dicho sistema, en favor de los pacientes.

Nuestra recomendación es aprobar este proyecto de ley, Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidente.

Lo primero, Presidente, es que se pueda abrir la votación.

Lo segundo, señalar que voy a apoyar este proyecto, pues estoy consciente de la importancia de generar esta nueva vinculación entre el “Jota Jota Aguirre” y el Sistema Nacional de Salud, a fin de que pueda recibir recursos que

le permitan una buena operación. Dicho eso, Presidente, quiero plantearle a la Ministra de Salud, por su intermedio, que probablemente se va a necesitar una ley marco para regular la situación de los otros hospitales clínicos. Concretamente, estoy pensando en el de la Universidad de Antofagasta, un proyecto que partió en el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet con el objetivo fundamental de que dicha casa de estudios superiores contara con un campo clínico que permitiera darles práctica a los alumnos, pero, por sobre todo, formar especialistas médicos que se quedaran en la macrozona norte.

He conversado con el rector de la citada Universidad, profesor Marcos Cikutovic, y queremos plantear que se pueda considerar, en una próxima ley -porque entendemos que este proyecto, en sus ideas matrices, solamente se refiere al “Jota Jota Aguirre”-, un convenio similar al que se está suscribiendo ahora, sobre todo teniendo presente que hoy el hospital clínico de la Universidad de Antofagasta está atendiendo una demanda importante de la población de dicha ciudad que no puede ser absorbida por el hospital regional producto de los déficits existentes en materia de médicos especialistas y de camas.

En tal sentido, le solicito desde ya al Ejecutivo -por su intermedio, Presidente- que estudie una próxima ley, de forma tal que el hospital clínico de la Universidad de Antofagasta pueda tener el mismo tratamiento que se le está dando al “Jota Jota Aguirre” el día de hoy.

Dicho lo anterior, Presidente, voto a favor de la iniciativa.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

El Senador Araya ha pedido abrir la votación. Lo que pasa es que, adicionalmente, le pidió algo al Ejecutivo, y no sé, Ministra, si usted quiere decir algo al respecto, porque, una vez abierta la votación, la situación se complica.

¿Cuándo termine la votación?

Perfecto.

Entonces, se abre la votación respecto de este proyecto, que está en su discusión general. *(Durante la votación).*

El señor GUZMÁN (Secretario general).— En votación.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Órdenes, y después, el Senador Chahuán.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidente.

La relevancia del Hospital Clínico de la Universidad de Chile es indiscutible: la formación de especialistas y subespecialistas, la creación de nuevos centros de investigación y de unidades de cuidados y la fundación de la primera central de hemodiálisis del país hacen de este hospital clínico un centro de excelencia por definición.

Así, durante la tramitación del proyecto de ley siempre estuvo presente la convicción de fortalecer el vínculo con el Sistema Nacional de Servicios de Salud e integrarlo a la red pública, generando un aporte fundamental para los pacientes de la Región Metropolitana y de otros cientos que vienen de regiones a, por ejemplo, la Unidad del Dolor, donde se trata la fibromialgia de manera integral, entregándoles a los pacientes contención emocional y tratamientos físicos y psicológicos, siendo pionero en la materia.

De esta forma, el mismo director del Hospital informó en la Comisión de Salud que el establecimiento recibe una combinación de pacientes públicos y privados; que antes de la pandemia se realizaban alrededor de 500 mil consultas ambulatorias y 20 mil cirugías al año, y que para responder a la actual demanda se requiere fortalecer y otorgar carácter permanente al vínculo del hospital con el Sistema de Salud -es el objetivo de esta iniciativa-, no solo para la entrega de recursos por parte del Estado de manera constante, sino que además para potenciar su capacidad como hospital formador.

Quisiera detenerme en esto último y men-

cionar que el proyecto de ley establece explícitamente que se deberá propender a la ampliación de cupos para la formación de especialistas destinados a las regiones del país, principalmente en geriatría. Es decir, los convenios que suscriba el Ministerio de Salud con la Universidad de Chile referentes a su hospital deberán propender a la ampliación de tales cupos, lo que podría significar la llegada de nuevos especialistas geriatras al territorio que represento y, por tanto, más y mejor atención para los más de 6.500 adultos mayores que habitan en Aysén -una de las regiones con mayor índice de envejecimiento al año 2021-, representando el 16 por ciento de su población total.

Por todo ello, señor Presidente, voy a votar a favor de la presente iniciativa, que fortalece la institucionalidad de la salud pública del Estado y que, por consiguiente, garantiza el acceso al derecho a la salud a más chilenos y chilenas.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, el proyecto de ley que estamos debatiendo tiene por objeto, tal como se ha señalado, fortalecer el vínculo del Hospital Clínico de la Universidad de Chile con el Sistema Nacional de Servicios de Salud a fin de ampliar y robustecer la red asistencial que atiende a la población del sector norte de Santiago, fortalecer la red de alta complejidad a nivel nacional, y reconocer el rol del Hospital Clínico mediante el aprovechamiento de su capacidad y altos estándares de calidad.

Hay numerosos hitos que dan cuenta de la relevancia que ha tenido el Hospital Clínico de la Universidad de Chile a través de su historia, de las variadas contribuciones que ha efectuado al progreso de la medicina, y del destacado papel que le ha correspondido en la formación de gran número de especialistas y subespecialistas, todo ello a partir de su creación, en 1952,

donde antiguamente se situaba el hospital San Vicente de Paul, construido el año 1872.

Durante todo este período, el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, concebido como un hospital clínico dedicado exclusivamente a la enseñanza universitaria, ha mantenido una estrecha relación con el Sistema Nacional de Salud. Muestra de ello son las numerosas iniciativas desarrolladas por el también denominado “hospital escuela”, así como, en las décadas de los años cincuenta y sesenta, la creación de las Unidades de Cuidados Intensivos y de Tratamientos Intensivos, el Centro de Medicina Nuclear, la Clínica Psiquiátrica, el Centro de Gastroenterología y la primera central de hemodiálisis en el país.

Sin embargo, en 1994 se modificó el convenio que lo vinculaba al Servicio Nacional de Salud desde la década de los cincuenta. A partir de ese momento, el recinto se ha visto obligado a la difícil tarea de autofinanciarse como si fuera un prestador privado de salud, pero con regulaciones propias de la Administración del Estado.

Como consecuencia de lo referido, la ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022, estableció que en dicho ejercicio “continuará trabajando la mesa técnica conformada durante el año 2021, para elaborar un proyecto de ley que fortalezca el vínculo del Hospital Clínico de la Universidad de Chile con el Sistema Nacional de Servicios de Salud, integrándolo en una mayor medida a la red pública de salud, y permitiendo una relación sinérgica entre el Hospital y el referido Ministerio”, añadiendo que “esta mesa entregará a más tardar en el mes de junio 2022 una propuesta de proyecto de ley que será enviada al Congreso Nacional en el segundo semestre”.

De esta forma, la presente iniciativa, además de hacer justicia con el hospital, es fiel reflejo de la propuesta elaborada por la mesa técnica conformada el 2021.

El director del establecimiento, que compareció a la Comisión, sostuvo que el país nece-

sita contar con un hospital universitario público potente, pero que no todos los hospitales en convenio docente-asistencial tienen la característica de ser hospital universitario.

Aseveró que lo relevante es contar con una gran capacidad formadora en pre y posgrado, y tener, además de la actividad docente, actividad de investigación con una densidad demostrable. Agregó que, en general, los hospitales universitarios de otras partes del mundo son capaces de prestar atenciones mucho más complejas que las de un hospital general, al concentrar personal muy capacitado.

Recalcó que se trata de un hospital estatal, universitario y un centro principal de formación de especialistas.

Manifestó, asimismo, que el proyecto de ley mantiene la autonomía del Hospital Clínico, que continúa siendo de la Universidad de Chile, con un proyecto académico y rol formador que se articula con el Sistema Nacional de Servicios de Salud, tomando prestaciones del territorio, de alta complejidad, manteniendo la capacidad de atender pacientes que estén fuera de este convenio, manteniendo mecanismos de pago similares a los de otras instituciones sanitarias, e incorporando un aporte particular, por las características de hospital universitario público.

En base a estos antecedentes, y estando autorizados para discutir el proyecto en general y en particular, presentamos varias indicaciones que tuvieron por objeto perfeccionar el proyecto, las cuales fueron todas aprobadas, que es lo que igualmente solicitamos a los colegas para que la iniciativa pase a cumplir su tercer trámite.

Sin embargo, ha sido justamente personal vinculado al hospital y también la propia dirección los que nos han pedido especialmente que la aprobemos solo en general, a fin de incorporar una indicación adicional que permita que su texto quede plenamente perfeccionado.

Es por eso que únicamente la votaremos en general, precisamente a la espera de dicha in-

dicación, que a mi juicio debería ser patrocinada por el Ejecutivo en cuanto involucra gasto fiscal.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Yo me alegro mucho de que hayamos llegado a votar hoy día este proyecto en la Sala, aunque solo sea en general, puesto que no comparto la decisión que en 1994 tomaron tanto la rectoría de la Universidad de Chile como la decanatura de su Facultad de Medicina, con la anuencia, supongo, del Ejecutivo del momento, para sacar el hospital universitario José Joaquín Aguirre (más conocido como el “Jota Aguirre”) de la red de salud pública de nuestro país y en particular de la Región Metropolitana.

Ello ha traído una sobredemanda y el colapso del hospital San José, así como un aumento en los costos de atención de muchos pacientes de las comunas de Recoleta, Independencia, Conchalí, Huechuraba, Quilicura, Lampa, Tiltil, Colina y Renca, que se atienden en la zona norte y que, pudiendo ser inclusive Fonasa, han seguido atendándose en el “Jota Aguirre”, pues era su hospital de referencia antes del año 94.

A mí me parece que la decisión que vamos a tomar hoy día es muy importante; la comparto plenamente. Respaldo de forma afirmativa y positiva que el hospital José Joaquín Aguirre vuelva al Sistema Nacional de Servicios de Salud y que, desde esa perspectiva, se pueda hacer justicia con la demanda de la población de la zona norte de la Región Metropolitana, pero que también, como dijo la Senadora Órdenes, va a beneficiar a otros sectores de la ciudadanía a lo largo del país, por el papel señero que ha cumplido siempre el “Jota Aguirre”, no solo en materia de formación de especialistas en salud, sino, asimismo, por lo referencial que es en,

por ejemplo, centros de hemodiálisis y otros campos específicos de investigación en el ámbito de la salud. Y también porque ha sido una demanda histórica, del año 94 en adelante, de parte de académicos y académicas, funcionarios y funcionarias, estudiantes e incluso autoridades de la Universidad de Chile, que han pedido este retorno.

A mí me parece que esta es una muy buena noticia. Nos permite, efectivamente, ofertar una mejor atención a -insisto- ciudadanos y ciudadanas de la Región Metropolitana, pero también del resto del país, a la espera de las nuevas construcciones en la zona norte de dicha región. Esto, indudablemente, no va a saldar todo lo que hay que resolver, pero es una muy buena noticia en materia de costos de atención para la gente de las comunas que mencioné anteriormente.

Por todo lo señalado, Presidente, y en el ánimo de ayudar a la tramitación de la larga tabla que tenemos hoy día, simplemente termino manifestando mi voto a favor en general, a la espera de que se efectúe la discusión particular.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Me están llamando de la Comisión de Hacienda y no sé si alguien me puede reemplazar en la testera.

¿Senadora Ebensperger, usted, que tiene una gran vocación de ayudar?

*(El señor Presidente toca la campanilla en señal de acuerdo).*

Gracias.

Tiene la palabra el Senador Macaya.

El señor MACAYA.— Gracias, Presidente.

*(Pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidenta accidental, la Senadora Luz Ebensperger).*

Hay instituciones que por su naturaleza y el tipo de atención que proveen a las personas son muy importantes. En este caso estamos hablando de un derecho social muy relevante,

como es el derecho social a la salud, que en nuestro país, en una integración muy virtuosa entre lo público y lo privado, es provisto por instituciones públicas, como el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, que posee particularidades diferentes a los del resto de la red asistencial, y también por instituciones privadas.

Me parece oportuno hacer un símil entre la situación y la crisis que hoy día atraviesa el financiamiento del sistema privado, que tiene consecuencias en el sistema público de salud, y lo que se está haciendo con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, que me parece muy importante.

Tiene relación con lo siguiente.

Hay ciertas legislaciones, ciertas preocupaciones que debemos tener desde la perspectiva de una política pública que no van orientadas a la institución misma, sino al derecho social y a la relevancia de las personas que se atienden, en este caso en el Hospital Clínico.

Y se puede hacer una analogía más o menos similar con lo que está ocurriendo -y es el mensaje que aprovecho de transmitirle a la Ministra- a propósito de la discusión en torno al tema de las isapres.

Acá, lo que se logra con este proyecto es fortalecer el vínculo que existe entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile y el Sistema Nacional de Servicios de Salud para que particularmente en el sector norte de Santiago se pueda robustecer la red asistencial.

Básicamente, la iniciativa plantea la regularización de la situación de este centro asistencial, asumiendo y reconociendo compromisos contraídos hace dos años. Esto surge a partir del mandato establecido en la Ley de Presupuestos del año 2022, que estableció la obligación de mantener las mesas técnicas, que venían del Gobierno anterior, para elaborar un proyecto de ley en esta materia.

Nos parece importante, además, rescatar el rol como campo clínico, el rol docente que ha cumplido el Hospital Clínico de la Universi-

dad de Chile a lo largo de su historia. Tiene a su cargo la formación de más del 40 por ciento de los especialistas y subespecialistas del país. O sea, hay un rol demasiado relevante en la formación de médicos, de enfermeras y enfermeros. Y además el rol asistencial que cumplió durante la pandemia. En condiciones basales, previo a ella, realizaba cerca de 500 mil consultas ambulatorias de especialidad al año, con 25 mil egresos y 20 mil cirugías, manteniendo 502 camas (73 críticas) y 22 pabellones.

Por eso, teniendo a la vista tales antecedentes, el proyecto de ley surge como una iniciativa muy relevante, que permite proveer o ayudar en la provisión de un derecho social tan importante como es la salud a una entidad con las características particulares que tiene la Universidad de Chile.

Es la integración público-privada en salud lo que logra la provisión de ese derecho social. Reitero -y por eso paso el mensaje- que, cuando se trata de ayudar, cuando se trata de generar las condiciones para que un establecimiento como el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, por sus especiales características y lo señalado precedentemente, pueda seguir atendiendo pacientes, lo que está detrás ni siquiera es la institución.

Yo no pongo en juego acá que haya personas que puedan tener alguna vinculación con la Universidad de Chile, o personas que quizás tengan algún grado de pertenencia mayor con esta universidad, tan relevante en nuestro país, porque lo que está detrás son los pacientes, las personas, un derecho humano que se ve transgredido todos los días cuando hay listas de espera, cuando una atención o la no atención marca la diferencia entre la salud y la enfermedad de una persona, o la diferencia entre la vida y la muerte, en los casos más dramáticos.

A nosotros nos parece importante este espíritu y lo que hay detrás. Lo digo con todas sus letras, desde la bancada de la UDI: a nosotros no nos interesa el salvataje de una industria o de una institución en particular; nos interesa

poner en el centro a los pacientes, a las personas que hoy en día engrosan las listas de espera en el sistema público, que probablemente, con la crisis que actualmente enfrenta el sistema privado, se verán incrementadas con la llegada de otros pacientes.

Desde esa perspectiva, lo que acá debe estar en el centro es el interés de las personas, un derecho humano fundamental que se ve transgredido año a año, semana a semana, con listas de espera que se van incrementando y con personas que no pueden ser atendidas en condiciones dignas.

Así que por eso, Presidente, vamos a apoyar el proyecto, que nos parece importante, no por la institución en sí, sino por las personas y la provisión de un derecho fundamental y un derecho social como es el derecho a la salud.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la Ministra de Salud, que se encuentra presente el día de hoy en este debate, y felicitar la iniciativa que ha emprendido el Gobierno.

Tal como lo decía el Senador Macaya, quien me antecedió en el uso de la palabra, este proyecto ha sido producto de un esfuerzo parlamentario que durante muchos años ha buscado colocar en el centro la preocupación existente por el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, que es un recinto que pertenece a esa casa de estudios superiores y, por lo tanto, al Estado de Chile.

Pero tratar de hacer aquí algún empate entre la situación del Hospital Clínico y las isapres me parece que excede con creces el tema que estamos debatiendo. Porque el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, que pertenece al Estado y que ha contribuido activamente y sin ánimo de lucro al manejo y a la resolución sanitaria en nuestro país, es muy impor-

tante, y no solo en el aspecto más inmediato respecto del control de la pandemia, colocando a disposición toda su capacidad humana y equipamiento, sino como el principal centro formador de especialistas en nuestro país, que provee profesionales tanto al sector público como al privado.

Es un hospital de alta complejidad, que desde su creación ha estado a la vanguardia en el desarrollo de la medicina y ha sido pionero en los hitos que han marcado los avances médicos en Chile.

Es un hospital que ha prestado un apoyo insustituible a la red asistencial del área norte de la Región Metropolitana, pero también ha sido un centro de referencia para muchas familias del norte de nuestro país, particularmente de Atacama.

Entonces, nos parece que esta iniciativa permite dejar atrás una lógica de convenios que, por cierto, eran limitados en el tiempo puesto que dependían de los recursos asignados; además, a pesar de ser un establecimiento con carácter de corporación de derecho público se le impuso que tenía que autofinanciarse con sus servicios, en un modelo de negocio que finalmente ha generado que aquellos que poseen mayores recursos pueden acceder a mejores prestaciones.

Por lo tanto, la iniciativa se enmarca dentro de la discusión respecto de cuál es el modelo de salud al que nuestro país aspira. Y por eso que le asigno un tremendo valor al proyecto que presenta el Gobierno, y saludo a la Ministra Aguilera, que se encuentra presente.

Cuando se hace competir al Hospital Clínico de la Universidad de Chile, que pertenece al Estado y que posee equilibrios financieros muy precarios, sustentados sobre la base de la atención a los pacientes de libre elección como del DFL 36, con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, creo que es algo que debemos ser capaces de dejar atrás y darle sostenibilidad a dicho establecimiento.

Quiero, a través de la Ministra, agradecer

a todo el equipo directivo, a las y los profesionales y técnicos que trabajan día a día en el Hospital Clínico, y alegrarnos porque esta iniciativa nos permite que siga cumpliendo un rol fundamental al proveer al país no solo de una prestación del más alto nivel, aportando con más del 40 por ciento de los médicos especialistas y subespecialistas tanto al sistema público como al sector privado, sino porque además se ha constituido en un complemento insustituible a la red asistencial, especialmente en el área norte.

Por eso valoro el compromiso y la voluntad que el Gobierno ha manifestado al recoger la voluntad y el compromiso de toda la comunidad del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, la cual, a pesar de todo, durante un largo tiempo de mucha adversidad ha mantenido siempre altos niveles y estándares en materia de prestación de salud.

Voto entusiastamente a favor, señora Presidenta.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la Ministra de Salud aquí presente.

Obviamente que vamos a votar a favor del proyecto, aunque en su implicancia específica nosotros, como Región de Aysén, estamos en la antípoda respecto de los beneficios directos que en materia de atención hospitalaria pudieran prestar a nuestra población.

Pero quienes hemos conocido el hospital no podemos desconocer su enorme impacto a lo largo de su historia y el gran significado que ha tenido en la formación de especialistas, y probablemente muchos de ellos, sin duda, se encuentran repartidos a lo largo de todo el país, y eso constituye un activo que evidentemente hay que resguardar, promover, y en ese sentido nos alegramos por el presente proyecto.

También hay que señalar que la formación de especialistas para regiones extremas como las nuestras, donde cuesta tanto llevar a los médicos y que se mantengan allí, es una tarea que permanentemente se transforma en un conflicto regular y en demandas ciudadanas, como bien mencionaba el Senador Macaya en relación con cómo centramos la atención de salud en las personas.

Nuestra región, Ministra, está viviendo el problema del hacinamiento, de las listas de espera, de las dificultades y los requerimientos de la población. Y en tal sentido, evidentemente no nos queda más que valorar este tipo de proyectos.

Y me quiero aprovechar de las circunstancias y de la coyuntura para decirle, Ministra, que en nuestra región hay varios desafíos que hay que resolver con urgencia.

El Hospital Regional de Coyhaique hoy día está absolutamente colapsado no solo en todas sus unidades y servicios, sino que también su propia infraestructura, dada su antigüedad, ya carece de condiciones básicas mínimas para lo que significa la atención de la población.

Y dadas las urgencias que se producen en el sector alto, hay que materializar el proyecto de construcción y proyección del nuevo hospital.

Incluso es más, Ministra, en el presupuesto del año antepasado, con la Senadora Órdenes, que no está acá, tramitamos con el Ministerio de Salud y con el Ministerio de Hacienda la creación de la unidad de hemodinamia para la Región de Aysén con dos extraordinarios cardiólogos especialistas que desgraciadamente ya no están, y era una fuerte motivación. Contábamos con la pertinencia técnica de la Subsecretaría respectiva, con el financiamiento asignado por la Dirección de Presupuestos para la adquisición de las unidades, pero desgraciadamente se perdió ese proyecto.

Por lo tanto, más allá de todas las aprensiones que uno pueda manifestar por el efecto directo que podamos recibir nosotros como población beneficiaria, sabemos que indirecta-

mente tenemos la posibilidad, mediante la formación allí, de esperar la llegada de médicos especialistas a través de este importante centro hospitalario de nuestro país, que cuenta con toda una historia.

Vamos a votar absolutamente a favor, pero, Ministra, le pido que anote las observaciones manifestadas sobre la infraestructura y la atención de salud en nuestra región.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidenta.

Cuando uno revisa los antecedentes que acompañan el mensaje del Ejecutivo, sin duda que resulta sorprendente lo que el Hospital Clínico de la Universidad de Chile representa para el país por su tremenda capacidad de innovación, por sus modelos de atención, con los primeros trasplantes renales, con las intervenciones quirúrgicas laparoscópicas, con las cirugías extracorpóreas de corazón, con la unidad de cirugía plástica reparadora, etcétera. Suman y siguen las múltiples técnicas e innovaciones que se han realizado allí, lo que hace sumamente importante que se incorpore a la red pública de salud.

En la Cámara de Diputados tuvimos la oportunidad de chequear, en conjunto con el rector de la época, las necesidades manifestadas y la urgencia del presente proyecto de ley.

Sin embargo, a mí me gustaría solo plantear un asunto que recibió más de algún Senador relacionado con la Asociación de Profesionales y Técnicos de la Universidad de Chile, Aprotec, donde piden su incorporación a varios beneficios del sistema público de salud. Y sería bien visto y muy importante que se los incluyera en las garantías establecidas en las leyes números 19.937 y 19.490. La Asociación, sin duda, está absolutamente de acuerdo con que se produzca el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile con el Sistema Nacional de Servicios de Salud; sin embargo, también sería

muy relevante que se tomaran en cuenta los requerimientos de los profesionales y técnicos que hoy día laboran en dicho establecimiento.

Así que solicito, a través de los buenos oficios de la Ministra, que no me cabe la menor duda de que va a ser así, incorporar a los beneficios de las leyes mencionadas a los funcionarios del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— A usted, Senadora.

Señor Secretario, no hay más inscritos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

*(El Senador señor Lagos entra a la Sala para votar, pero se retira al escuchar que se ha cerrado la votación).*

Secretario, ¿cerró la votación en el sistema o no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— ¡Senador Lagos, todavía no se ha cerrado la votación!

Avisen al Senador Lagos que no hemos cerrado la votación aún.

Les pido un momentito, por favor.

¿Le podrían avisar al Senador Lagos, que solo llegó hasta la puerta?

El señor LAGOS.— ¿Todavía está abierta la votación?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— ¡Está abierta!

¡Se la abrimos, Senador Lagos...! *(Risas)*.

El señor LAGOS.— Gracias.

El señor DURANA.— ¡Todos lo esperábamos a usted...!

¿Y el Senador Moreira?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Lo fueron a buscar.

*(Luego de unos instantes).*

¿Estamos?

Bien.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Ahora sí, terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (42 votos favorables).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Ryselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se han registrado dos pareos: del Senador señor Kuschel con el Senador señor Soria y del Senador señor Ossandón con la Senadora señora Carvajal.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Se aprueba en general el proyecto y se fija como plazo para formular indicaciones el 25 de mayo, a las 12 horas, en la Secretaría del Senado.

Con esto damos término al Orden del Día y pasamos al Tiempo de Votaciones.

Señor Secretario...

La señora AGUILERA (Ministra de Salud).— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora AGUILERA (Ministra de Salud).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero agradecer la aprobación de este proyecto. Y también las indicaciones que se le hicieron, porque mejoraron su texto.

Me gustaría recordar que el objetivo de esta iniciativa es fortalecer el vínculo del Hospital Clínico de la Universidad de Chile con el Sistema Nacional de Servicios de Salud, el que

fue muy fuerte desde los años cincuenta hasta 1994, y con ello ampliar y robustecer no solo la red asistencial que atiende a la población del sector norte de Santiago, sino además la red de alta complejidad a nivel nacional desde donde recibe referencias.

También quiero destacar, tal como fue mencionado por varios Senadores, el rol del hospital en la formación de especialistas en Chile, siendo responsable de más del 40 por ciento de la especialización médica.

En este segundo trámite constitucional el Senado ha aprobado que se incorpore dentro de las comunas priorizadas en el convenio con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile la comuna de Renca, que tiene un difícil acceso a su hospital base porque está al otro lado del río.

Asimismo, se enfatiza dentro de la formación de especialistas la preparación de geriatras.

Y se establece que los valores de las prestaciones de alta complejidad, a fin de reconocer su especialización, la tecnología que se utiliza y los recursos humanos de alto nivel, se fijarán de común acuerdo entre la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Fonasa y el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, de manera de prevenir que el convenio pueda generar algún menoscabo al Hospital Clínico al no reconocer el nivel de complejidad con el que funciona.

Además, se obliga a la Universidad de Chile a dictar un reglamento que contenga las normas de organización y funcionamiento del Hospital Clínico, considerando la presencia de un consejo asesor del director general del recinto. Es en este espacio donde se podrá atender lo planteado por sus trabajadores.

Termino agradeciendo y esperando que el proyecto continúe teniendo un buen trámite legislativo.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— A usted, Ministra.

También agradecemos al Ministro de Justicia que nos ha acompañado toda la tarde; y lo

seguirá haciendo, porque el proyecto de Gardinería pasó a la tabla de mañana.

## VI. TIEMPO DE VOTACIONES

### REPARACIÓN DE CANCHAS Y RECINTOS DEPORTIVOS ABANDONADOS O EN MAL ESTADO EN BARRIOS VULNERABLES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Ebersperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, además del entonces Senador señor Elizalde, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, considere incorporar en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2024, una glosa destinada a reparar canchas y recintos deportivos abandonados o en mal estado en barrios vulnerables.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.378-12.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Si les parece a Sus Señorías, se dará por aprobado.

—**Por unanimidad, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

### IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN DIGITAL DE LOS ADULTOS MAYORES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Sandoval, señoras Allende, Aravena,

Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes y Rincón y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Espinoza, García, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, en conjunto con el entonces Senador señor Elizalde, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga la implementación de políticas públicas tendientes a fomentar la educación digital de los adultos mayores.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.379-12.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Si les parece a Sus Señorías, se dará por aprobado.

—**Por unanimidad, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

**INCLUSIÓN DE COLABORACIÓN DE FUERZAS ARMADAS EN PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS 2023. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya elaborar un protocolo de robustecimiento de la seguridad pública para los eventos deportivos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, que considere la colaboración de las Fuerzas Armadas.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.380-12.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Si les parece a Sus Señorías, se dará por aprobado.

—**Por unanimidad, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

**BECA DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA HIJOS DE MÁRTIRES DE CARABINEROS Y PDI. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Gatica, Aravena, Ebensperger, Núñez, Rincón y Sepúlveda y señores Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, además del entonces Senador señor Elizalde, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República, si lo tiene a bien, la presentación de un proyecto de ley con el objeto de crear una beca de estudios superiores para hijos de mártires de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile o disponer las medidas pertinentes para que dicho requerimiento sea cubierto por un seguro.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.381-12.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Si les parece a Sus Señorías, se dará por aprobado.

—**Por unanimidad, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

**INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y PERFECCIONAMIENTO DE LEGISLACIÓN PARA FOMENTO DE ELECTROMOVILIDAD. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en votación el pro-

yecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Sandoval, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes y Rincón y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Espinoza, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, en conjunto con el entonces Senador señor Elizalde, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de planes, acciones y programas de fomento de la electromovilidad, en especial la disposición de incentivos tributarios y el perfeccionamiento de la legislación vinculada con esa materia.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.382-12.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Si les parece a Sus Señorías, se dará por aprobado.

—**Por unanimidad, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

**PRÓRROGA PARA CELEBRAR  
CONVENIOS DE PAGO POR IMPUESTOS  
ADEUDADOS CON MIRAS A  
REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE  
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.  
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y señores Chahuán, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Insulza, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto que prorrogue el plazo para celebrar convenios de pago de impuestos adeudados, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 21.514, con la finalidad de apoyar la reactivación económica de

pequeñas y medianas empresas.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.383-12.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Si les parece a Sus Señorías, se aprobará...

La señora ALLENDE.— ¡Presidenta!

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— ¡Perdón!

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, disculpe, no se trata de ningún fundamento.

Lo que pasa es que este proyecto de acuerdo, que yo misma presenté, respecto del cual muchos y muchas me acompañaron, hoy día no tiene sentido, porque -según entiendo- el Gobierno ya adoptó, dentro del acuerdo con las pymes, lo relativo al alivio tributario. Entonces, no sé si es conveniente que el Senado apruebe algo que en la actualidad perdió su vigencia.

Si lo quieren apoyar, encantada; pero la verdad es que lo presentamos hace tres semanas, cuando todavía no había un acuerdo firmado con las pymes, y en que me parecía muy importante el tema del alivio tributario. Sin embargo -reitero-, eso estaría contemplado en el acuerdo a que se llegó con las pymes.

El señor INSULZA.— En la nueva ley va a estar.

La señora ALLENDE.— Exactamente.

Por lo tanto, no sé si tiene sentido aprobar este proyecto de acuerdo.

Quería aclarar el punto, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Ahora, igual se puede mandar el proyecto de acuerdo haciendo mención a la fecha en que usted lo presentó en el Senado.

Si les parece a Sus Señorías, así se aprobará.

—**Por unanimidad, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Pasamos al siguiente proyecto de acuerdo.

**MEJORAMIENTO DE REMUNERACIONES  
E INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA  
PERSONAL DE CARABINEROS DE  
CHILE CON MIRAS A FORTALECER  
CARRERA FUNCIONARIA Y ESTIMULAR  
INGRESO A LA INSTITUCIÓN. PROYECTO  
DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Velásquez; señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic; y señores Bianchi, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Pugh, Saavedra, Soria y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para mejorar las remuneraciones e incentivos económicos del personal de Carabineros de Chile, con el objeto de fortalecer su carrera funcionaria y estimular el ingreso a dicha institución.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.386-12.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— ¿Le parece a la Sala aprobar este proyecto de acuerdo?

—**Así se acuerda por unanimidad.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Quedan, por tanto, aprobados y despachados los proyectos de acuerdos en tabla.

Por haberse cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

**PETICIONES DE OFICIOS**

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

Al Servicio de Impuestos Internos, para que informe sobre **PROCESO DE AVALÚO O REAVALÚO DE DISTINTOS INMUEBLES O PROPIEDADES REALIZADOS EN COMUNA DE VALPARAÍSO, ESPECÍFICAMENTE EN SECTOR LAGUNA VERDE.**

A la Directora Nacional de Obras Hidráulicas, pidiéndole **NÓMINA DE OBRAS DE CONSERVACIÓN UBICADAS EN REGIÓN DE VALPARAÍSO QUE PUEDAN RETRASARSE PRODUCTO DE PROCEDIMIENTO DE ADMISIBILIDAD PREVIA QUE DEBE REALIZARSE ANTE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, CON INDICACIÓN DE MONTOS Y PLAZOS ESTIMADOS DE TRAMITACIÓN, Y MEDIDAS ADOP-TADAS PARA LA RESOLUCIÓN DE TAL SITUACIÓN.**

Y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Valparaíso, para que dé a conocer **ANUARIOS DE DESEMBARQUE DE PROVINCIA DE SAN ANTONIO EN ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, CON INDICACIÓN DE CALETAS A QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS A INFORMAR.**

De la señora CAMPILLAI:

Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, al Subsecretario de Justicia y al Director Nacional de Gendarmería, requiriéndoles **ANTECEDENTES DETALLADOS ANTE DENUNCIA, MEDIANTE VIDEO, POR PROCEDIMIENTO AL INTERIOR DE CÁRCEL DE QUILLOTA.**

Y a la Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, consultándole por existencia de **DENUNCIA A RAÍZ DE PROCEDIMIENTO EN CÁRCEL DE QUILLOTA, SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE RECLUSOS EN EL MISMO CENTRO PENITENCIARIO Y DENUNCIAS PRESENTADAS A NIVEL NACIONAL EN ÚLTIMOS DOS AÑOS POR PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.**

Del señor CHAHUÁN:

Al Director Nacional de Fonasa, solicitándole información sobre **FECHAS Y PORCENTAJES DE REAJUSTE DE FONDO NACIONAL DE SALUD ANUAL DESDE 2013 A 2023, PRESTACIONES SIN CODIFICAR Y ESTUDIOS DE COSTOS DE PRESTACIONES MÉDICAS.**

Del señor ESPINOZA:

Al Contralor General de la República y al Comandante en Jefe del Ejército de Chile, pidiéndoles informar acerca de **CASO DE VICTORIA ALEJANDRA HORTENCIA ZAMBRANO HERRERA, EXUNIFORMADA, CON PREVISIÓN PRAIS, QUE DENUNCIA TRATOS DENIGRANTES, AMENAZANTES Y HUMILLACIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS, POR PARTE DE INSTRUCTORAS DE REGIMIENTO LOGÍSTICO DEL EJERCITO N° 2 “ARSENALES DE GUERRA”, DE COLINA, CUANDO INTEGRÓ VOLUNTARIAMENTE SUS FILAS.**

Al Ministro de Hacienda, a la Directora de Presupuestos y a la Subsecretaria de Agricultura, solicitándoles **INCLUSIÓN EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024 DE IMPLEMENTACIÓN DE OFICINA EXCLUSIVA DE COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO EN REGIÓN DE LOS LAGOS, ANTE LA COMPLEJA SITUACIÓN DE ESCASEZ HÍDRICA EXISTENTE EN LA ZONA.**

Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, requiriéndole información acerca de **ESTADO DE HABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE PUERTO MONTT, DETALLANDO FECHA ESTIMADA PARA SU PLENO FUNCIONAMIENTO, CANTIDAD DE INTERNOS QUE ALBERGARÁ Y NÚMERO Y PROFESIÓN DE EQUIPO A CARGO DE ATENCIÓN DE LOS JÓVENES INTERNOS.**

Al Gobernador Regional de Los Lagos, pidiéndole remitir **ANTECEDENTES DE FUNDACIONES APOYADAS CON FONDOS REGIONALES CON CARGO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022 Y 2023, POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN REGIONAL, INDICANDO NÚMERO DE FUNDACIONES BENEFICIADAS, MONTOS ASIGNADOS, COMUNAS DE ORIGEN, ÁREAS DE TRABAJO HABITUAL, TIPO DE PROYECTOS FINANCIADOS E IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES.**

Y a la Directora del DAEM de la Municipalidad de Puerto Montt, consultándole por **CONTRATACIÓN DE SEÑOR ERIC VARGAS QUINCHAMAN, INDICANDO FECHA Y TIPO DE CONTRATO, FUNCIONES QUE DESARROLLA Y MONTO DE SU REMUNERACIÓN, ASÍ COMO SUS HORARIOS Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ELLOS.**

Del señor HUENCHUMILLA:

Al Ministro de Agricultura, para que informe sobre **PROCESO EN QUE SE ENCUENTRA LA POSTULACIÓN AL CRÉDITO COBIN INDAP DE LA COOPERATIVA AYUNTÜE LTDA.**

Del señor KEITEL:

Al Ministro del Deporte y al Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes, solicitándoles información con respecto a **PRESUPUESTO DESTINADO A PROGRAMA PROMESAS CHILE, DESGLOSADO POR REGIÓN; EJECUCIÓN DE ESOS RECURSOS EN REGIÓN DEL BIOBÍO, CRITERIOS DE INGRESO Y REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR DEPORTISTAS BENEFICIADOS.**

Y al Seremi de Salud del Biobío y a la Directora del Centro de Salud Familiar Víctor Manuel Fernández de Concepción, solicitándoles adoptar **MEDIDAS PARA MEJORAR ATENCIÓN AL PÚBLICO Y OTORGAMIENTO DE HORAS DE CONSULTAS**

**MÉDICAS EN DICHO CENTRO DE SALUD.**

De la señora RINCÓN:

Al Presidente de la Corte Suprema, para que se pronuncie respecto de **COINCIDENCIAS ENTRE SENTENCIA EMITIDA POR MÁXIMO TRIBUNAL Y REFORMA CONSTITUCIONAL PRESENTADA POR VARIOS PARLAMENTARIOS PARA REGULAR BASES DE TARIFAS EN PLANES DE SALUD E IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES DE PRECIOS EN INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL.**

---

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:42.

*Mario Inostroza Sepúlveda*  
Jefe de la Redacción subrogante

